



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica



Consenso de
Montevideo sobre
Población y Desarrollo:
INDICADORES DE
SEGUIMIENTO
COSTA RICA

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: Indicadores de seguimiento Costa Rica

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública – Subsecretaría de Población

303.449.7286
C8375-cn

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo.
Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública. Subsecretaría de Población.

Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo : indicadores de seguimiento Costa Rica /
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2018.
1 recurso en línea (97 p.)

ISBN 978-9977-73-143-8

1. ODS. 2. INDICADORES SOCIALES. 3. POBLACION. 4. DESARROLLO SUSTENTABLE.
I. Título.

Créditos

Elaboración:

Unidad de Prospectiva, Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN

Johnson Andrés Gutiérrez Arias

Carlos von Marschall Murillo, Jefe

Colaboración:

- Stephanie Araya Jiménez
- Adriana Briceño López
- Dunia Quirós Carmona
- Luis Diego Romero Araya

Revisión

- Karla Jinesta, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
- Larissa Arroyo Navarrete y Mariana Camacho Cordero, Representación de Colectivo de Organizaciones de Sociedad Civil (OSC)
- Evelyn Durán y Cristian Vargas, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Mario Robles Monge, Gerente, Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
- Daniel Soto Castro, Jefe de Despacho Ministra MIDEPLAN
- Adrián Moreira Muñoz, Asesor de despacho MIDEPLAN

Revisión filológica: Grace Castillo Navarro, Unidad de Análisis Nacional. MIDEPLAN

Diseño y diagramación: Unidad de Comunicación - MIDEPLAN

Presentación

El Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo ha significado una oportunidad para reafirmar el compromiso inequívoco y la trayectoria histórica de Costa Rica con el Estado de Derecho, y particularmente con el cumplimiento de los derechos humanos.

Esta aspiración compartida por transitar a un futuro inclusivo y justo, ha logrado erigirse como amalgama de voluntades comunes- sin negar la heterogeneidad de los actores involucrados-, en diversos espacios, mediante el diálogo y la reflexión profunda de los logros alcanzados, de los desafíos pendientes y de las brechas estructurales y de gobernanza que deben ser superadas; nos ha hecho comprender que la única vía posible para atender los retos de la eliminación de la pobreza, de la igualdad de género, del empleo con derechos y de la dignificación humana, es juntos y juntas: Gobierno y Sociedad Civil con el acompañamiento de la Naciones Unidas.

Forjar el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030 con nuestra propia historia, con nuestras propias urgencias, costumbres y con nuestros propios colores, nos ha conducido a repensar la gobernanza pública necesaria para el desarrollo sostenible, y consecuentemente a innovar en la manera de gestionar lo público: a fortalecer los mecanismos de direccionamiento, de coordinación intersectorial y multiactor, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Fraguar el Consenso de Montevideo como acuerdo país es también saldar deudas históricas pendientes en el desarrollo con las poblaciones indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y con las poblaciones LGTBQ.

El trabajar hacia ese forjamiento conlleva una ardua labor de tener información estadística fidedigna y oportuna, con la mayor desagregación posible del dato, sea por sexo, grupos de edades, regiones de planificación, ingreso, etnia o pueblos indígenas, entre otras.

Por lo anterior, se presenta el siguiente documento que resume y gráfica los datos más recientes de los indicadores que nutren las 42 medidas prioritarias presentadas en el informe país de avance en el cumplimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo presentado en septiembre de 2017 (Anexo 1).

Así, se presentan los indicadores cuya información se certifica como de calidad para contribuir con la definición de las líneas base, metas nacionales de las medidas priorizadas en el informe país de avance en el Consenso de Montevideo, y las estrategias de monitoreo y seguimiento de esta importante agenda regional.

Contenido

Introducción	12
Capítulo A: Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos	19
Indicador A.1: Proporción de población que vive debajo del umbral internacional de pobreza (ODS 1.1.1)	19
Indicador A.2: Proporción de población que vive debajo del umbral nacional de pobreza (ODS 1.2.1)	21
Indicador A.3: Proporción de hombres mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas las dimensiones, en arreglo a la definición nacional (ODS 1.2.2).....	22
Indicador A.4: Proporción de personas que viven por debajo de la mediana de ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad (ODS 10.2.1)	23
Indicador A.5: Coeficiente de Gini.....	24
Indicador A.6: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (ODS 1.4.1)	25
Indicador A.7: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (ODS 1.a.2)	26
Indicador A.8: Esperanza de vida al nacer	27
Indicador A.9: Porcentaje de personas con seguros de salud o cobertura de un sistema de salud pública (ODS 3.8.2)	28
Indicador A.10: Tasa de mortalidad por suicidios (ODS 3.4.2)	29
Indicador A.12: Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola (ODS 8.3.1).....	30
Indicador A.13.a: Diferencial de género en el ingreso bruto medio por hora (ODS 8.5.1.a)	31
Indicador A.13.b: Brecha de género en el ingreso bruto medio por hora (ODS 8.5.1.b)	32
Indicador A.14: Tasa de desempleo abierto (ODS 8.5.2)	33
Indicador A.15: Tasa de mortalidad por desastres (ODS 11.5.1)	34
Indicador A.18: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (ODS 16.1.1)	35
Indicador A.19: Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 000 habitantes, por sexo y grupos de edad, provincias y causa específica por sexo (ODS 16.1.3).....	36

Indicador A.21 Existencia de una institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo que actúe como contraparte del país ante la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	37
Indicador A.22 Existencia de un mecanismo de amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo	37
Indicador A.23 Disponibilidad de planes de desarrollo y de implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en que esté considerada la interacción con otros planes sectoriales del gobierno	37
Capítulo B: Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.....	38
Indicador B.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (ODS 3.2.1)	38
Indicador B.2: Proporción y número de niños entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil (ODS 8.7.1)	40
Indicador B.7: Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tiene empleo como proporción de la población total joven (ODS 8.6.1)	41
Indicador B.12: Porcentaje de mujeres menores de 18 años que estaban casadas o mantenían una unión estable (ODS 5.3.1).....	42
Capítulo C: Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.....	43
Indicador C.1 Ratificación por parte del país de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.....	43
Indicador C.3 Existencia de políticas, planes y programas públicos que consideran el impacto de la evolución de la estructura por edades en el mediano y largo plazo	44
Indicador C.4: Cantidad de beneficiarios directos de programas sociales por institución administradora de proyectos (ODS 1.3.1)	44
Capítulo D: Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	46
Indicador D.2 Porcentaje de centros de atención de la salud que ofrecen servicios de salud sexual y salud reproductiva integral	46
Indicador D.4 Porcentaje de centros de atención de la salud que han implementado protocolos actualizados de atención en salud sexual y salud reproductiva por género, con enfoque intercultural y pertinente a las distintas edades	47
Indicador D.5: Porcentaje de personas sexualmente activas que usó condón en su última relación sexual	48
Indicador D.6: Tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y de hombres según tipo de métodos (modernos y tradicionales), 2015	49

Indicador D.7: Proporción de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) con planificación familiar satisfecha con métodos anticonceptivos modernos (ODS 3.7.1).....	50
Indicador D.14 Número de iniciativas presentadas a la autoridad competente para establecer marcos regulatorios en reproducción asistida.....	51
Indicador D.17: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales	51
Indicador D.18 El país cuenta con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia	53
Indicador D.22 Número de instituciones públicas que desarrollan políticas, programas y proyectos para la atención de la salud sexual y la salud reproductiva con un enfoque de protección de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.	53
Capítulo E: Igualdad de género	54
Indicador E.2: Porcentaje de presupuestos gubernamentales con asignación específica de recursos para la igualdad de género	54
Indicador E.3 Porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con mecanismos de género para el desarrollo de las mujeres.....	55
Indicador E.4 Existencia de legislación y reglamentación para sancionar y penalizar el acoso político contra las mujeres	55
Indicador E.5 Existencia de leyes y políticas que garanticen la paridad y el acceso al poder de las mujeres.....	56
Indicador E.6: Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (ODS 5.5.1)	56
Indicador E.7: Proporción de mujeres en cargos directivos (ODS 5.5.3)	58
Indicador E.8: Tiempo total de trabajo (número de horas de trabajo remunerado y no remunerado) por sexo	59
Indicador E.9: Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a tareas domésticas y a cuidado de otras personas del hogar en la semana de referencia, desglosado por sexo (ODS 5.4.1)	60
Indicador E.14: Número de femicidios.....	61
Indicador E.15 Políticas para la prevención y atención de la violencia de género que tienen presupuesto asignado	62
Capítulo F: La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	63
Indicador F.1 Ratificación e implementación, por parte del país, de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	63
Indicador F.2 Número de legislaciones y medidas destinadas a prevenir y combatir la discriminación hacia las personas migrantes.....	64

Indicador F.4 Costo de las remesas como proporción del monto remitido (ODS 10.c.1)	65
Indicador F.9 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación (ODS 16.2.2)	66
Capítulo G: Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.....	67
Indicador G.2 Tiempo promedio en minutos para un viaje de ida hacia el trabajo	67
Indicador G.3 Porcentaje de hogares que afirman que han sido asaltados, agredidos o víctimas de algún delito en los últimos 12 meses según división administrativa menor (DAME)	68
Indicador G.8 Proporción de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas (ODS 11.1.1)	71
Indicador G.10 Niveles medios anuales de partículas finas en las ciudades (ODS 11.6.2)	72
Indicador G.12 Porcentaje de personas habitando en viviendas en ubicación sujeta a riesgos	73
Indicador G.13 El país ha incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	74
Indicador G.14 Porcentaje de energía generada a través de procesos de producción sostenibles, limpios y renovables.....	74
Indicador G.15 Porcentaje de todas las aguas residuales que están siendo sometidas a alguna forma de tratamiento	75
Capítulo H: Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos	76
Indicador H.1 Ratificación Convenio 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo	76
Indicador H.2 Existencia de leyes, decretos u otros documentos jurídicos en que se reconozcan los derechos incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	76
Indicador H.6 Porcentaje del gasto público destinado/ejecutado a las acciones dirigidas a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, por sectores.....	77
Indicador H.10 Existencia de servicios de salud sexual y reproductiva interculturales, e implementación de acciones de prevención e información con pertinencia cultural y lingüística	78
Indicador H.11 Existencia de fuentes de datos pertinentes que incluyan la auto-identificación indígena, considerando, censos, encuestas y registros administrativos de diferentes sectores	78
Indicador H.12 Existencia de mecanismos que garantizan la plena participación de los pueblos indígenas en la producción de estadísticas oficiales	79
Capítulo I: Afro-descendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.....	80

Indicador I.1 Existencia de una política, plan o estrategia estatal que incluya disposiciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban.....	80
Indicador I.2 Existencia de un mecanismo nacional rector de las políticas de igualdad racial.....	81
Indicador I.5 Existencia de fuentes de datos pertinentes que incluyen la auto identificación afrodescendiente, considerando censos, encuestas y registros administrativos de los diferentes sectores	81
Indicador I.6 Existencia de mecanismos que garantizan la plena participación de las personas afro-descendientes en la producción de estadísticas oficiales	81
Conclusiones	82
Anexos.....	83
Anexo 1. Medidas prioritarias seleccionadas para I Informe País.....	83
Anexo 2. Número de indicadores por medida prioritaria seleccionadas para I Informe País según tipo de desagregación.....	90
Anexo 3. Zonas citadinas en que se midieron los niveles medios de partículas PM10, PM2.5 y Dióxido de Nitrógeno del Indicador G.10	92
Anexo 4. Indicadores no presentados en el presente documento.....	94

Índice de tablas

Tabla 1. Costa Rica. Medidas prioritarias seleccionadas para informe país. 2017...	13
Tabla 2. Costa Rica. Indicadores asociados a las medidas prioritarias seleccionadas para el informe país. 2017	14
Tabla 3. Costa Rica. Porcentaje de indicadores cuantitativos disponibles según tipo de desagregación. 2017	18
Tabla 4. Costa Rica. Medidas prioritarias seleccionadas para I Informe País. 2017. 83	
Tabla 5. Costa Rica. Número de indicadores por medida prioritaria seleccionadas para I Informe País según tipo de desagregación. 2017	90
Tabla 6. Zonas citadinas en que se midieron los niveles medios de partículas PM10, PM2.5 y Dióxido de Nitrógeno del Indicador G.10	92
Tabla 7. Indicadores de las medidas prioritarias presentadas en el I Informe País no presentados en el presente documento	94

Índice de gráficos

Gráfico 1: Número de indicadores por disponibilidad de información.....	17
Gráfico 2: Proporción de población que vive bajo el umbral internacional de pobreza, 2010-2017	20
Gráfico 3: Proporción de población en situación de pobreza determinada por el método de línea de pobreza, 2010-2017	21
Gráfico 4: Proporción de población en situación de pobreza multidimensional, 2010-2017	22
Gráfico 5: Porcentaje de la población que vive por debajo del 50% de la mediana de los ingresos de su correspondiente subpoblación, 2010-2016	23
Gráfico 6: Coeficiente de Gini, 2010-2017	24
Gráfico 7: Porcentaje de la población que habita en viviendas con servicios básicos óptimo, 2010-2017.....	25
Gráfico 8: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social), 2010-2015.....	26
Gráfico 9: Esperanza de vida al nacer, 2010-2017	27
Gráfico 10: Porcentaje de personas con seguros de salud o cobertura de un sistema de salud pública, 2010-2015	28
Gráfico 11: Tasa de mortalidad por suicidios por cada 100.000 habitantes, 2010-2016.....	29
Gráfico 12: Porcentaje del empleo informal en el empleo no agropecuario, 2010-2016	30
Gráfico 13: Diferencial de género en el ingreso bruto medio por hora, 2010-2016	31
Gráfico 14: Brecha de género en el ingreso bruto medio por hora, 2010-2016 .	32

Gráfico 15: Tasa de desempleo abierto, 2010-2017	33
Gráfico 16: Tasa de mortalidad por desastres por cada 100.000 habitantes, 2010-2016	34
Gráfico 17: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, 2010-2017.....	35
Gráfico 18: Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, 2010-2016.....	36
Gráfico 19: Tasa de mortalidad de personas menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, 2010-2017	39
Gráfico 20: Porcentaje de población de 5 a 17 años que trabajan, 2002, 2011 y 2016	40
Gráfico 21: Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tiene empleo como proporción de la población total joven, 2010-2016	41
Gráfico 22: Porcentaje de mujeres menores de 18 años que estaban casadas o mantenían una unión estable, 2010-2016.....	42
Gráfico 23: Cantidad de beneficiarios directos de programas sociales, 2012-2016	45
Gráfico 24: Porcentaje de personas sexualmente activas de que usó condón en su última relación sexual, 2015	48
Gráfico 25: Tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y de hombres según tipo de métodos (modernos y tradicionales)	49
Gráfico 26: Porcentaje de mujeres entre 15 a 49 años en unión que usan métodos anticonceptivos, 2010 y 2015	50
Gráfico 27: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales, 2015	52
Gráfico 28: Porcentaje de presupuesto gubernamental asignado al INAMU, 2010-2017	54
Gráfico 29: Porcentaje de mujeres ocupadas en puestos de elección popular, 2002-2018	57
Gráfico 30: Porcentaje de mujeres ocupadas en cargos directivos, 2010-2016	58
Gráfico 31: Tiempo promedio destinado a trabajo remunerado y no remunerado a nivel nacional, 2017.....	59
Gráfico 32: Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a tareas domésticas y a cuidado de otras personas del hogar a nivel nacional, 2017	60
Gráfico 33: Número de femicidios de acuerdo a definición del artículo 21 de la Ley 8589 y la Convención Belem do Pará, 2010-2017	61
Gráfico 34: Costo promedio de envío de remesas de Estados Unidos a Costa Rica, como porcentaje del monto remitido (200 o 500 dólares), 2015-2017	65
Gráfico 35: Número de víctimas detectadas de la trata de personas, 2010-2015	66

Gráfico 36 Tiempo promedio en minutos para un viaje de ida hacia el trabajo, 2012.....	68
Gráfico 37 Porcentaje de hogares que afirman que han sido asaltados, agredidos o víctimas del algún delito en los últimos doce meses, 2010 y 2014	69
Gráfico 38 Tasa de participación en actividades de tiempo libre, 2017	70
Gráfico 39 Porcentaje de la población de zona urbana habitando en viviendas con estado físico de la vivienda malo, precario o tugurio, 2010-2016	71
Gráfico 40 Niveles medios anuales de partículas finas PM2.5, PM10 y Dióxido de Nitrógeno en zonas citadinas seleccionadas, 2012-2015.....	72
Gráfico 41 Porcentaje de personas en vivienda en situación de riesgo por situación de riesgo, 2018.....	73
Gráfico 42 Porcentaje de energía renovable, 2010-2016	74
Gráfico 43 Tipo de conexión del servicio sanitario de la vivienda, 2010-2017.....	75
Gráfico 44 Presupuesto aprobado para el CONAI, 2010-2017	77

Introducción

Para la implementación de la agenda del Consenso de Montevideo en Costa Rica se creó un Comité Directivo de Alto Nivel, el cual está conformado por representación del despacho viceministerial del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), este Comité posee el apoyo técnico-profesional del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), como órgano asesor estadístico y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Costa Rica. Asimismo, posee subcomités de trabajo que buscan coordinar y articular a las instituciones públicas y las OSC para la implementación de esta agenda (Diagrama 1).

Diagrama 1 Costa Rica. Estructura Organizativa para la implementación del Consenso Montevideo, 2017



GTT: Grupo Técnico de Trabajo.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2018.

En MIDEPLAN se crea la Subsecretaría Técnica de Población, conformada por la Unidad de Análisis Prospectivo del Área de Análisis del Desarrollo, esto a inicios del 2017, mediante oficio DVM-017-17¹. Esta Subsecretaría tiene como función dar el soporte técnico profesional al desarrollo de las diferentes etapas de trabajo de la Agenda de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su vinculación con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuya coordinación nacional, también es competencia de la Secretaría Técnica de ODS (Área de Análisis del Desarrollo).

Para realizar esta labor, se creó un Grupo de Trabajo Técnico (GTT), conformado por diferentes instituciones-organizaciones, a saber: representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), la Subsecretaría Técnica de Población (Unidad de Análisis Prospectivo), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La principal función de este grupo es elaborar la hoja de ruta para la elaboración y divulgación del informe país y su ejecución. Por eso, el GTT debió elaborar una propuesta de metodología para la selección de las medidas prioritarias a informar y el mecanismo para la documentación de los avances y desafíos relacionados con estas medidas. Esta propuesta de metodología fue consensuada, tanto del sector público como por las Organizaciones de Sociedad Civil.

Por parte de las instituciones públicas se conformó un subcomité del sector público, en el que participaron las instituciones públicas que por su ámbito de competencia están vinculadas con la implementación del Consenso de Montevideo, mediante designación oficial se definieron los enlaces institucionales para su participación en las actividades desarrolladas por el GTT; a su vez, las OSC conformaron un Comité de "Seguimiento de Consenso de Montevideo" responsable de dinamizar el proceso de consulta y posicionar sus intereses y necesidades en las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo seleccionadas para la elaboración del informe país.

Con base en diversas actividades de consulta, se obtuvieron una serie de medidas priorizadas para ser incluidas en el Informe País, detalladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Costa Rica. Medidas prioritarias seleccionadas para informe país. 2017

Capítulo	Medida prioritaria						
A	1	3	4	5			
B	7	10	16				
C	19	20	30				
D	34	35	36	37	46		
E	47	48	49	50	51	53	54
F	67	68	72	73	74		
G	76	80	81				
H	85	86	87	88	89	90	
I	92	93	95	96	97	98	

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2017.

¹ Subsecretaría creada el 18 de mayo de 2017.

Cada una de estas medidas tiene una serie de indicadores asociados que se detallan en la Tabla 2, junto con la disponibilidad de estos. Como se puede observar, un mismo indicador puede estar presente en varias medidas prioritarias al mismo tiempo, como por ejemplo el indicador A1 que está tanto en la medida prioritaria 1 y en la 5. Además, hay indicadores como el 73 y el 89 que no tienen indicadores asociados.

Tabla 2. Costa Rica. Indicadores asociados a las medidas prioritarias seleccionadas para el informe país. 2017

Medida prioritaria	Indicador																					
1	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13.a	A13.b	A14	A17	A18	A19	A20	H1	H2	
3	A21	A22	H3	H4																		
4	A23	A24	A25																			
5	A1	A2	A3	A4	A5	A15	A16															
7	B1	B2																				
10	B7																					
16	A18	A19																				
19	C3																					
20	C1																					
30	C4																					
34	D7	D17	D18	D19	D20	D21	D22															
35	D2	D7	D14	D17	D18	D21	D22															
36	D4	D19	D20	D22	E13																	
37	D2	D4	D17	D18	D21	D22	H10	H9	I4													
46	D2	D4	D5.a	D5.b	D6	D18	D19	D20	D21	D22												
47	E1	E2	E3																			

Medida prioritaria	Indicador																			
48	E4	E5	E6																	
49	E1	E2																		
50	G7																			
51	E4	E5																		
53	E9																			
54	E7	E8	E9																	
67	F1	F2	F3																	
68	F3	F4																		
72	F1	F3	F5	F7	F9															
73*																				
74	F3																			
76	G2	G3	G4	G7	G8	G9	G10	G11	G12	G14	G15	G16								
80	G1	G5	G6	G9	G10	G14	G15													
81	G5	G7	G12	G13																
85	H1	H2	H16																	
86	H3	H4	H6	H7																
87	H9	H10																		
88	H5	H8																		
89*																				
90	H11	H12	H13	H14																
92	I1	I8																		

Medida prioritaria	Indicador																
93	18																
95	14																
96	13																
97	14																
98	15	16	17														

* Medidas prioritarias que no poseen indicador asociado.

Nota: Los indicadores son señalados de distintos colores de acuerdo a su disponibilidad en:

Verde: Se cuenta con la información necesaria para producir el indicador.

Amarillo: No se produce el indicador, pero se puede producir con las fuentes de información existentes.

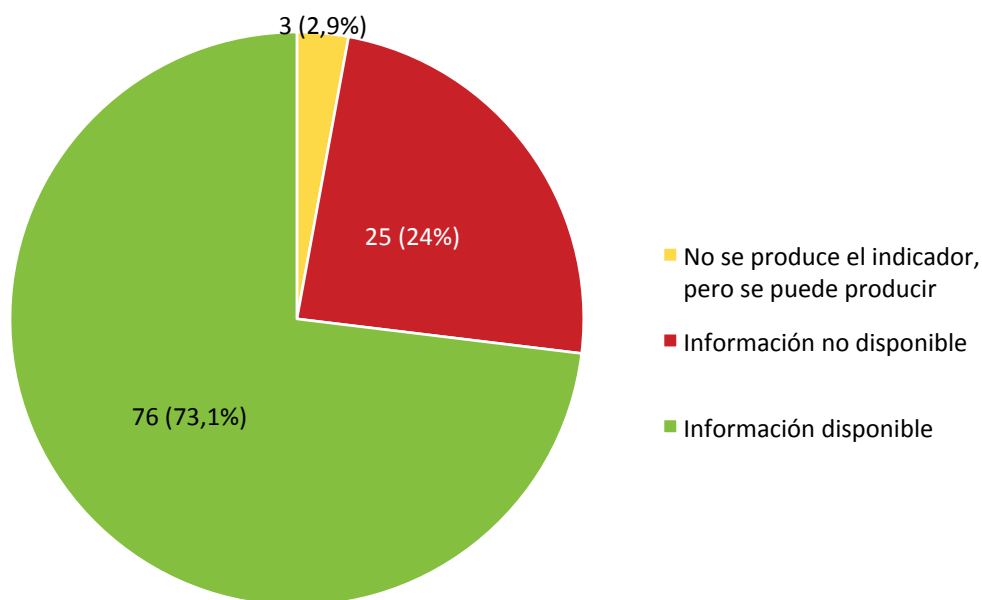
Rojo: No se produce el indicador y no se puede producir a partir de las fuentes de información existentes.

Morado: No aplica para el país.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2017.

De acuerdo a la información presentada en la tabla 2, hay un total de 98 indicadores aplicables al país, de los cuales 76 tienen información disponible para producir el indicador, 3 de ellos no se producen en la actualidad, pero es posible producirlos con las fuentes de información existentes y 25 no se producen y no es posible producirlos con las fuentes de información existentes (Gráfico 1).

Gráfico 1. Número de indicadores por disponibilidad de información



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2018.

Para un correcto seguimiento de las medidas prioritarias, es necesario que se cuente con desagregaciones claves en los indicadores asociados a cada medida. Como puede observarse en la Tabla 3, la desagregación por sexo es la más frecuente entre las medidas prioritarias, presente en 31 de estas. Además, es posible observar que hay un reto en cuanto a obtener desagregaciones importantes como discapacidad, ingreso, etnia, afro-descendencia e indigenismo en los indicadores de las medidas prioritarias, ya que estas clasificaciones sólo están presentes en dos indicadores para la primera y en ninguna de las demás medidas prioritarias. El detalle de la desagregación disponible por cada medida prioritaria seleccionada para el primer informe país se encuentra en el Anexo 2.

Tabla 3. Costa Rica. Porcentaje de indicadores cuantitativos disponibles² según tipo de desagregación. 2017

Desagregación	Porcentaje
Sexo	42,9%
Región de Planificación	23,2%
Edad	23,2%
Zona (Urbano-Rural)	19,6%
Discapacidad	1,8%
Otra desagregación propia del indicador*	50,0%
Indicador sin desagregación	25,0%

*Incluye categorías específicas de ciertos indicadores como institución, tipo de decisión, riesgo geológico, entre otros.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2018.

² De los 76 indicadores disponibles y aplicables para Costa Rica, 81 son indicadores cuantitativos y los otros 25 son indicadores cualitativos de cumplimiento o no cumplimiento de ciertas normas o estándares en el país.

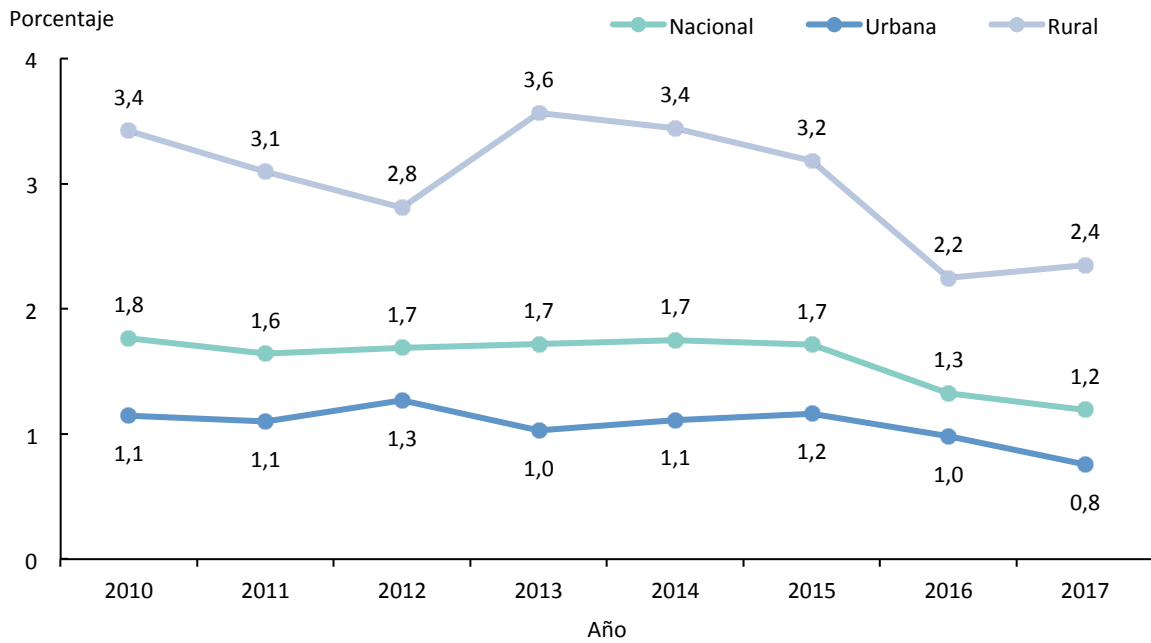
Capítulo A:

Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos

Indicador A.1: Proporción de población que vive debajo del umbral internacional de pobreza (ODS 1.1.1)

Durante el período 2010-2017, se ha obtenido una reducción del porcentaje de población que vive con menos de US\$1,25 al día, al pasar de 1,8% en el 2010 a 1,2% en el 2017. En la zona rural se pasó de 3,4% en el 2010 a 2,4% en el 2017, mientras que en la urbana de 1,1% en el 2010 a 0,8% en el 2017.

Gráfico 2: Proporción de población que vive bajo el umbral internacional de pobreza³, 2010-2017



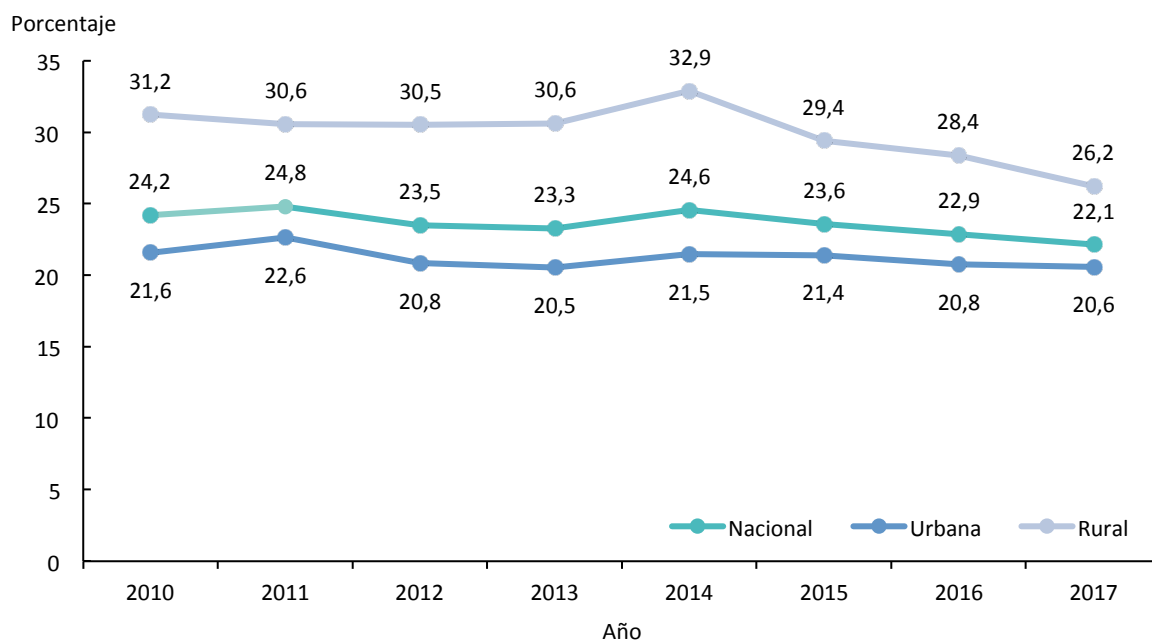
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2017.

³ Personas que subsisten con menos de US\$1,25(PPA) al día.

Indicador A.2: Proporción de población que vive debajo del umbral nacional de pobreza (ODS 1.2.1)

La pobreza medida por el método de Línea de Pobreza ha reflejado una tendencia de disminución, al pasar de 24,2% en el 2010 a 22,1% en el 2017. La reducción ha sido más trascendental en la zona rural, donde se pasó de 31,2% a 26,2%; mientras que en la urbana la reducción se dio de 21,6% a 20,6% en los mismos años.

Gráfico 3: Proporción de población en situación de pobreza determinada por el método de línea de pobreza, 2010-2017

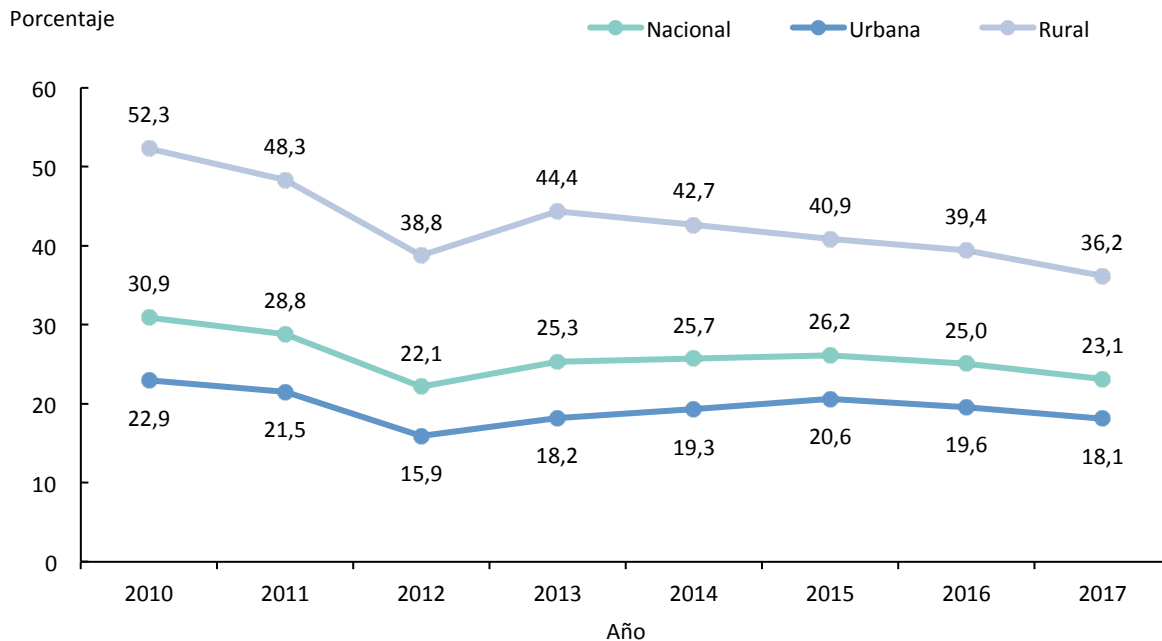


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2017.

Indicador A.3: Proporción de hombres mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas las dimensiones, en arreglo a la definición nacional (ODS 1.2.2)

Este indicador reflejaba una disminución en su tendencia, eso por pasar de 30,9% en el 2010 a 23,1% en el 2017. Misma disminución es más pronunciada en la zona rural, al pasar de 52,3% a 36,2%; mientras que en la urbana pasó de 22,9% a 18,1% en los mismos años.

Gráfico 4: Proporción de población en situación de pobreza multidimensional, 2010-2017

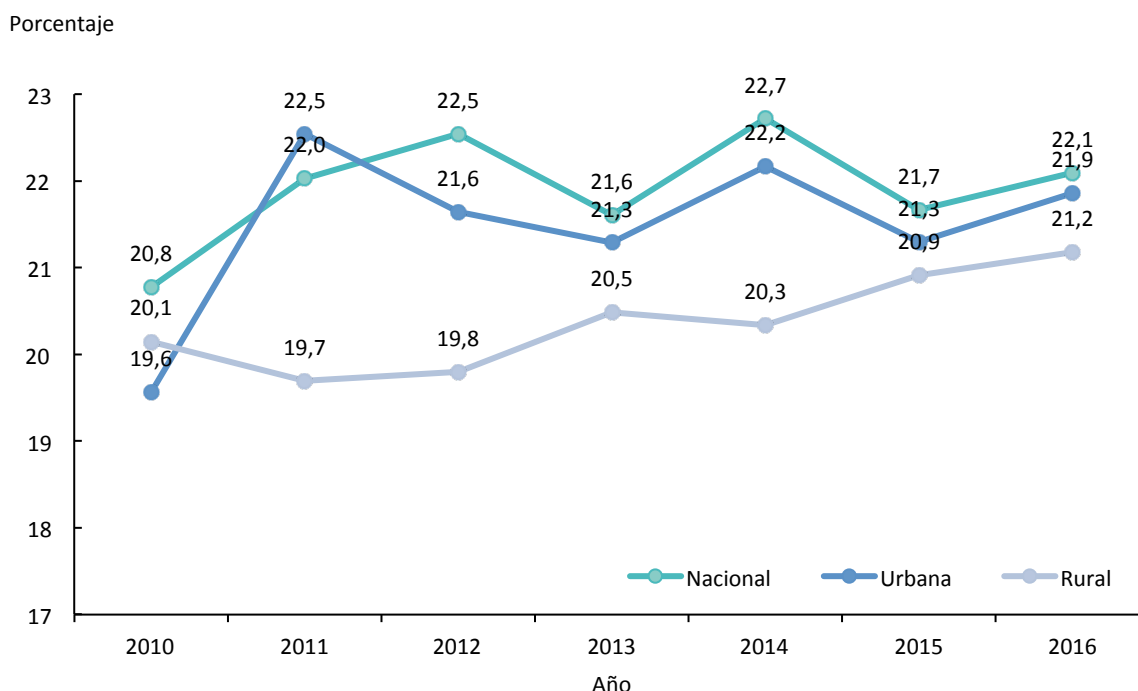


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2017.

Indicador A.4: Proporción de personas que viven por debajo de la mediana de ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad (ODS 10.2.1)

Las personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos de la población nacional aumentaron de 20,8% en el 2010 a 22,1% en el 2017. En la zona urbana, esta proporción pasó de 19,6% a 21,9%; mientras que en la zona rural pasó de 20,1% a 21,2%.

Gráfico 5: Porcentaje de la población que vive por debajo del 50% de la mediana de los ingresos de su correspondiente subpoblación, 2010-2016

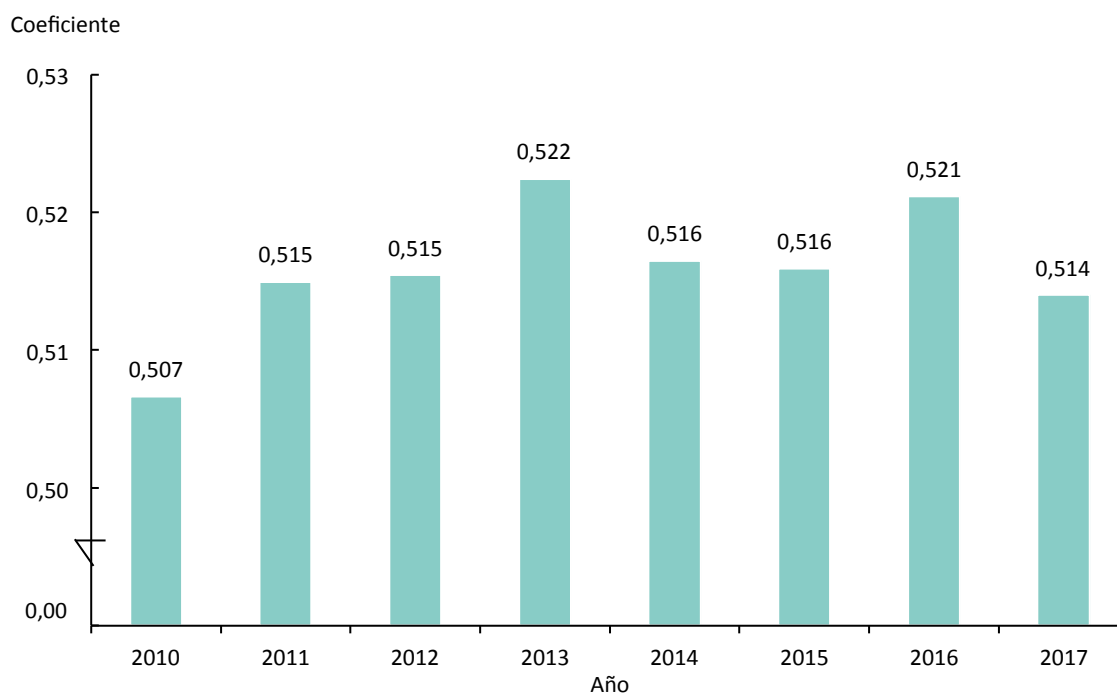


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2016.

Indicador A.5: Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad que oscila entre 0 y 1, en la que entre mayor sea el valor, mayor es la desigualdad. Esta medida tuvo un aumento en su valor a partir del 2010 (0,507); posteriormente el dato ha variado entre 0,514 y 0,522 donde los mayores valores los presentó en los años 2013 y 2016.

Gráfico 6: Coeficiente de Gini, 2010-2017

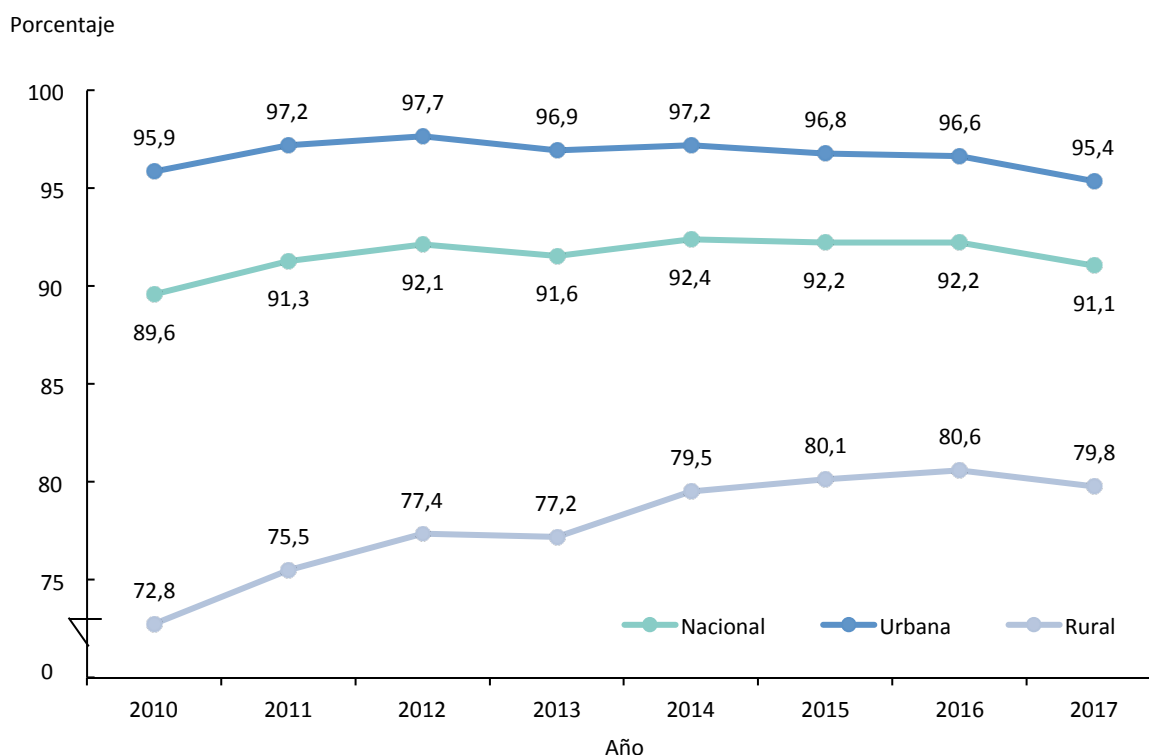


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2017.

Indicador A.6: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (ODS 1.4.1)

El porcentaje de personas que habita en viviendas con servicios básicos en condiciones óptimas a nivel nacional pasó de 89,6% en el 2010 a 91,1%. El aumento ha sido más pronunciado en la zona rural, al pasar de 72,8% a 79,8%. Por otra parte, en la zona urbana obtuvo una disminución de 95,9% a 95,4%.

Gráfico 7: Porcentaje de la población que habita en viviendas con servicios básicos óptimo, 2010-2017

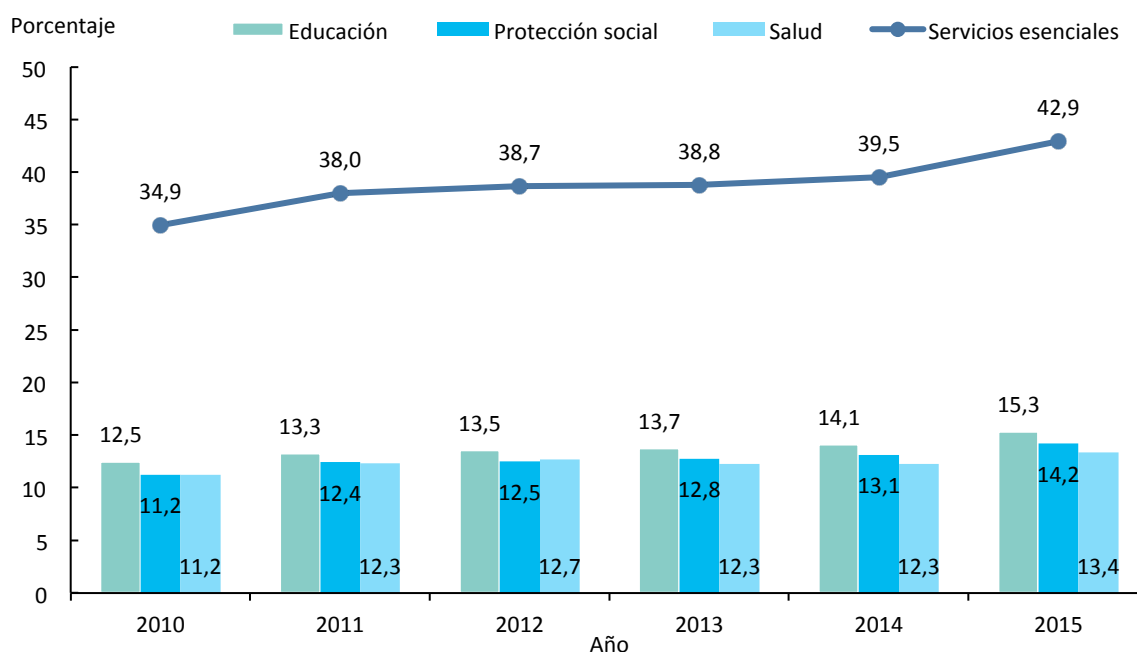


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2017.

Indicador A.7: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (ODS 1.a.2)

El porcentaje de gasto público destinado a servicios esenciales aumentó de 34,9% en el 2010 a 42,9% en el 2015. Este aumento se ha dado en todos los rubros que componen los servicios esenciales: en educación al pasar de 12,5% en el 2010 a 15,3% en el 2015; en protección social de 11,2% a 14,2%; y en salud de 11,2% a 13,4% (en los mismos años).

Gráfico 8: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social), 2010-2015

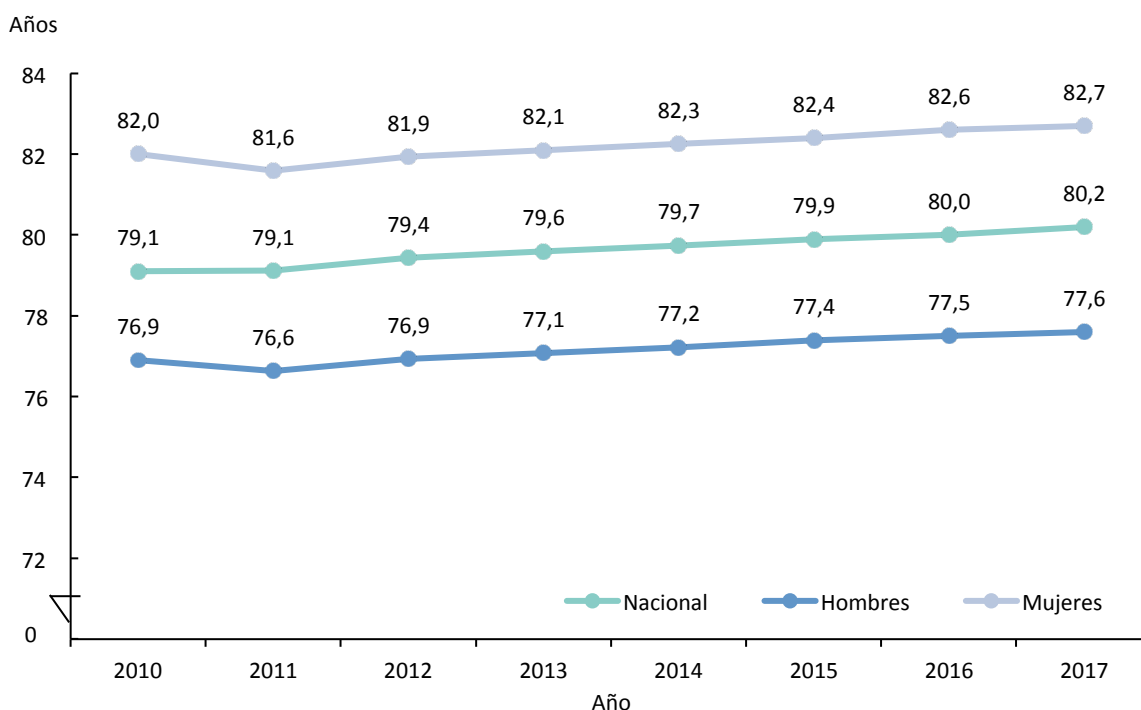


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del Ministerio de Hacienda, 2010-2015.

Indicador A.8: Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer es un indicador que ha aumentado a nivel nacional de 79,1 años en el 2010 a 80,0 años en el 2016. Este aumento se ha dado tanto en hombres como mujeres; de 76,6 a 77,5 años en el caso de los hombres y de 81,6 a 82,6 años en el caso de las mujeres.

Gráfico 9: Esperanza de vida al nacer, 2010-2017

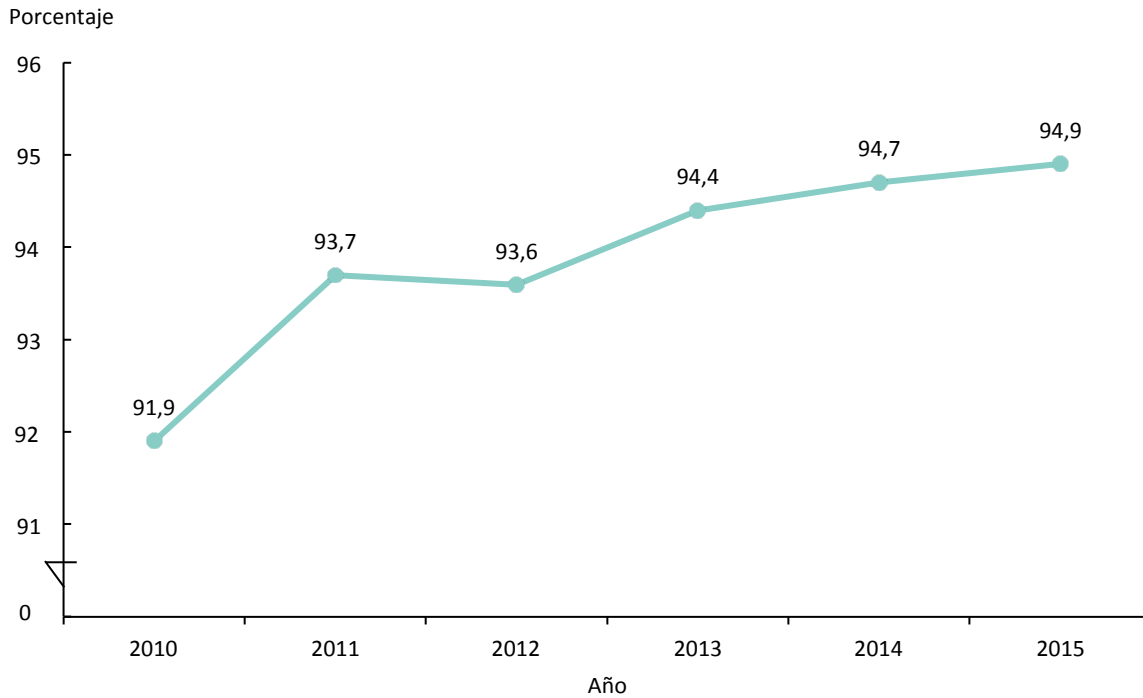


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC y el CCP, 2010-2017.

Indicador A.9: Porcentaje de personas con seguros de salud o cobertura de un sistema de salud pública (ODS 3.8.2)⁴

El porcentaje de personas aseguradas mediante el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), aumentó de 91,9% en el 2010 a 94,9% en el 2015.

Gráfico 10: Porcentaje de personas con seguros de salud o cobertura de un sistema de salud pública, 2010-2015



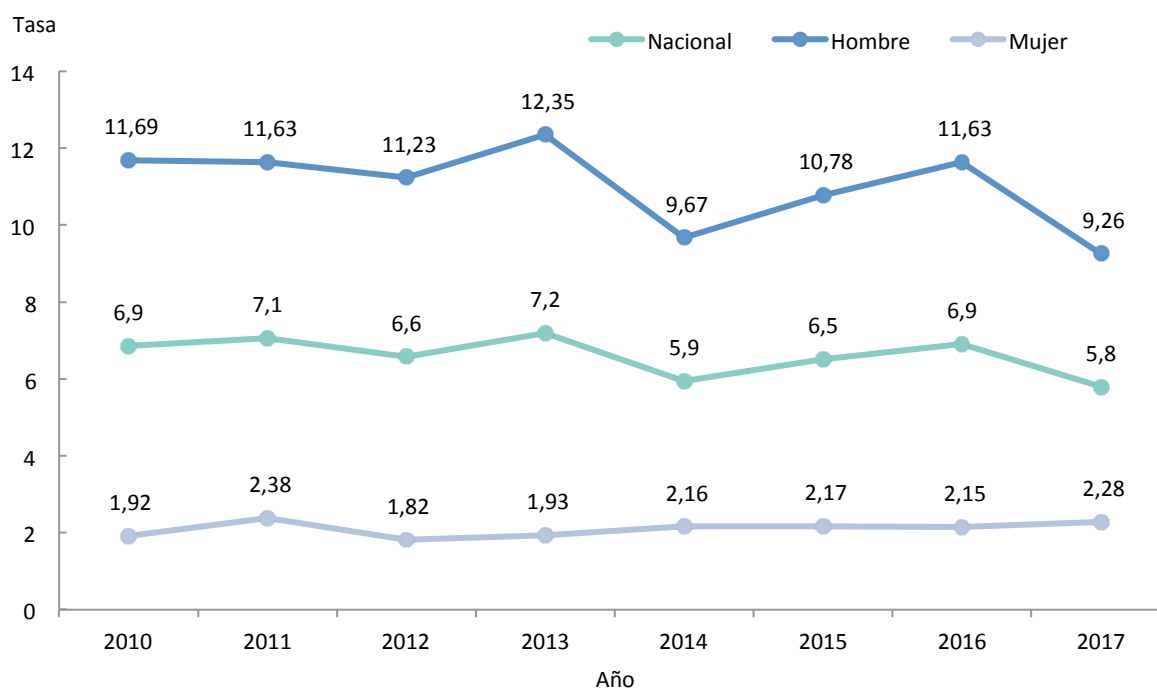
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de la CCSS, 2010-2015.

⁴ Indicador propuesto para Costa Rica en el marco del Sistema de Indicadores de Seguimiento de los ODS del INEC. Sin embargo, para el indicador regional la observación se debe multiplicar por 10, ya que es una tasa por 1.000 habitantes.

Indicador A.10: Tasa de mortalidad por suicidios (ODS 3.4.2)

La tasa de mortalidad por suicidios a nivel nacional ha oscilado entre un mínimo de 5,9 suicidios por cada 100.000 habitantes en el 2014 y 7,2 en el 2013. Para el 2017, esta tasa fue de 5,8 suicidios por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, es importante destacar que a razón de sexo de la persona la tasa de suicidios de los hombres es en promedio cinco veces mayor que la de las mujeres.

Gráfico 11: Tasa de mortalidad por suicidios por cada 100.000 habitantes, 2010-2016

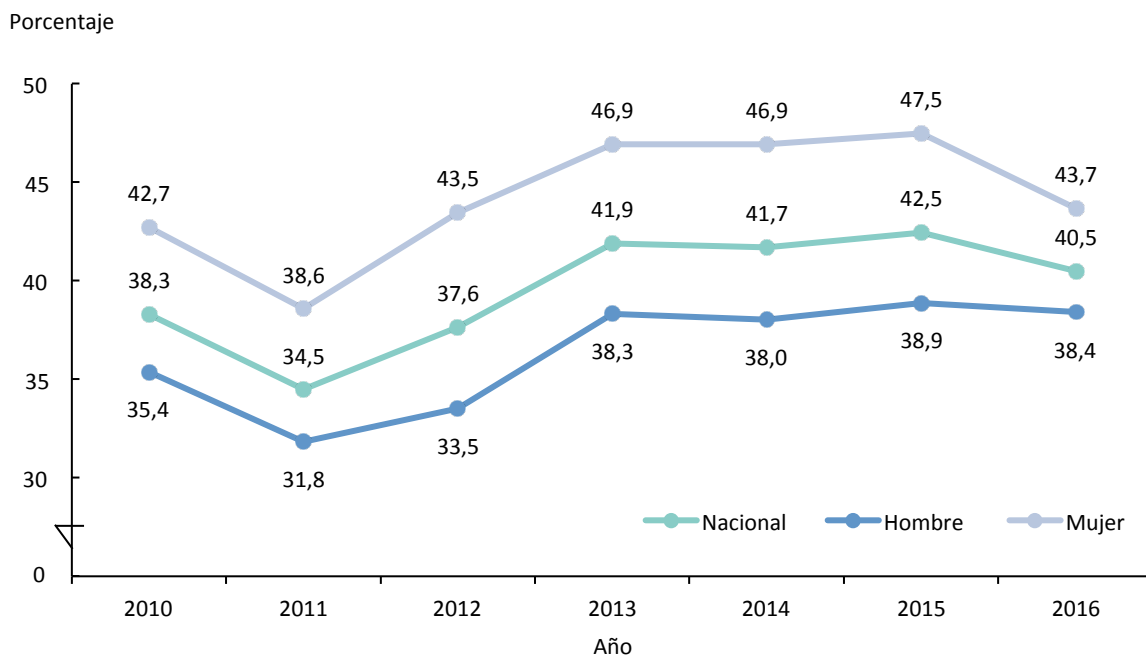


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Estadísticas Demográficas, 2010-2017.

Indicador A.12: Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola (ODS 8.3.1)

El empleo informal no agropecuario como proporción del empleo no agropecuario aumentó del período de 2011 a 2015 pasando de 34,5% en el 2010 a 42,5% en el 2015; para el año 2016 se reportó una disminución en dos puntos porcentuales. En el caso de las mujeres el indicador ha oscilado entre 42,7% en el 2010 a 43,7% en el 2016; mientras que para los hombres, en el mismo período, su oscilación ha sido de 35,5% a 38,4%.

Gráfico 12: Porcentaje del empleo informal en el empleo no agropecuario, 2010-2016

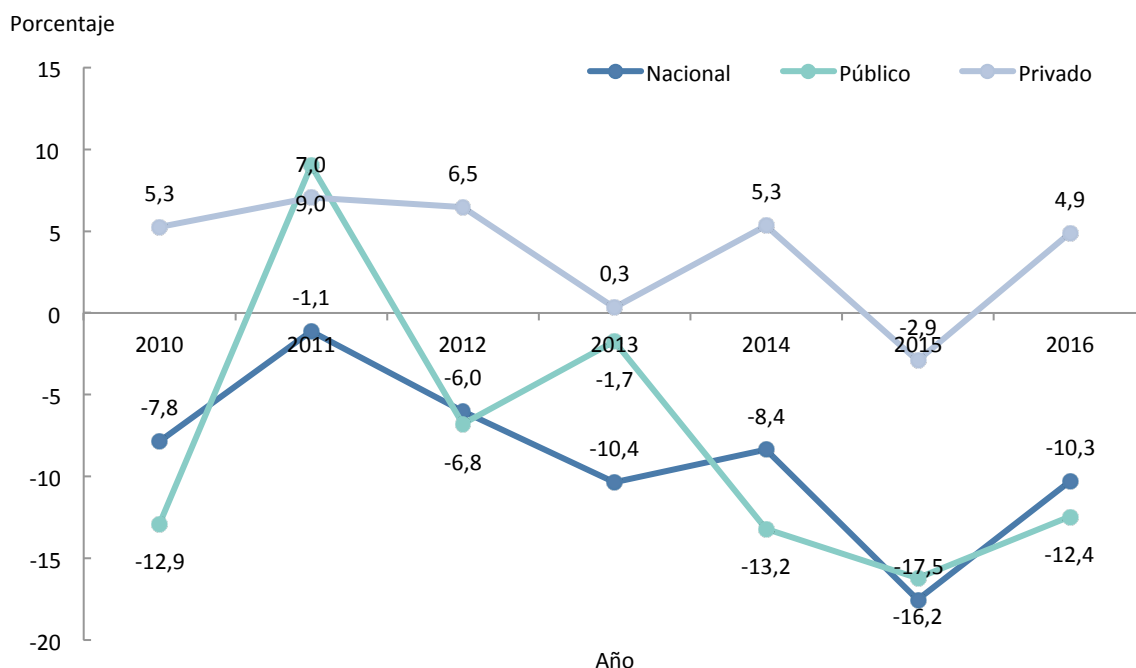


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Continua de Empleo, 2010-2016.

Indicador A.13.a: Diferencial de género en el ingreso bruto medio por hora (ODS 8.5.1.a)

Este indicador consiste en la diferencia entre el ingreso bruto medio por hora entre hombre y mujer, expresado como porcentaje del ingreso bruto medio por hora del hombre⁵. Entre el 2010 y 2017 esta diferencia fue negativa a nivel nacional, siendo -7,8% para el 2010 y de -10,3% en el 2016. A su vez, este indicador presenta una brecha importante entre el sector público y el sector privado (sector en donde casi todas sus observaciones son valores positivos).

Gráfico 13: Diferencial de género en el ingreso bruto medio por hora, 2010-2016



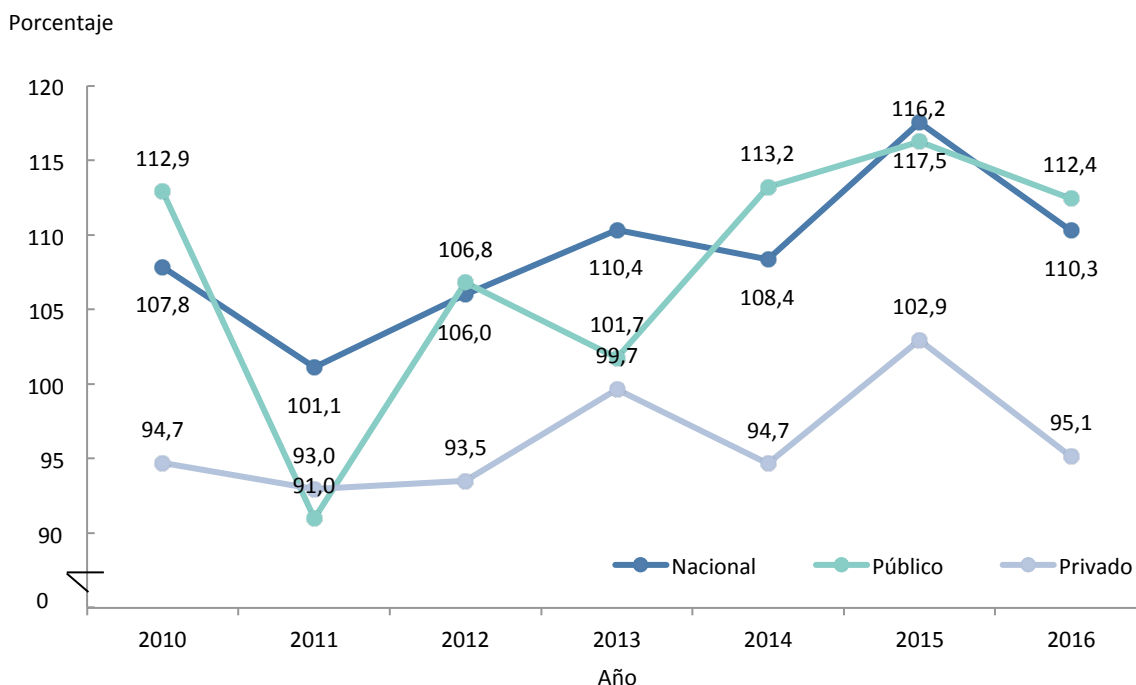
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Continua de Empleo, 2010-2016.

⁵ Si el indicador es 0 significa igualdad en el diferencial de género. A su vez si el indicador es mayor que 0, indica que los hombres ganan más que sus pares mujeres.

Indicador A.13.b: Brecha de género en el ingreso bruto medio por hora (ODS 8.5.1b)

Este indicador consiste en la razón del ingreso bruto medio por hora de la mujer al ingreso bruto medio por hora del hombre, multiplicado por 100⁶. Este diferencial a nivel nacional pasó de 107,8% en el 2010 a 110,3% en el 2016. En el caso del sector público el indicador ha sido mayor a 100 en todos los años del período observado; mientras que en el caso del privado solo el dato del 2015 ha sido mayor a 100.

Gráfico 14: Brecha de género en el ingreso bruto medio por hora, 2010-2016



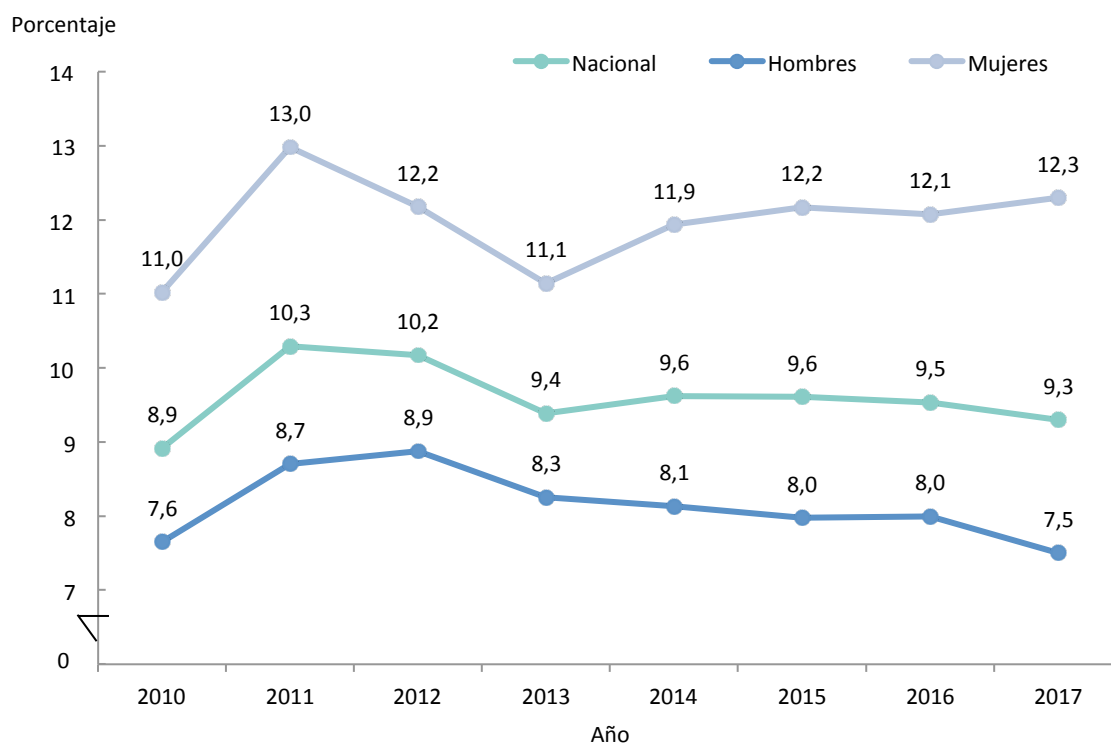
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Continua de Empleo, 2010-2016.

⁶ Si el indicador es 100 significa igualdad en la brecha de género. A su vez si el valor es menor que 100, significa que los hombres poseen ventaja en esa brecha con respecto a sus pares mujeres.

Indicador A.14: Tasa de desempleo abierto (ODS 8.5.2)

La tasa nacional de desempleo abierto ha presentado poca oscilación a partir del 2013 en adelante; sin embargo, es importante mencionar que la tasa de desempleo en las mujeres se ha mantenido en dos cifras a diferencia que la tasa de los hombres, brecha que ha ido aumentando del 2013 al 2017.

Gráfico 15: Tasa de desempleo abierto, 2010-2017

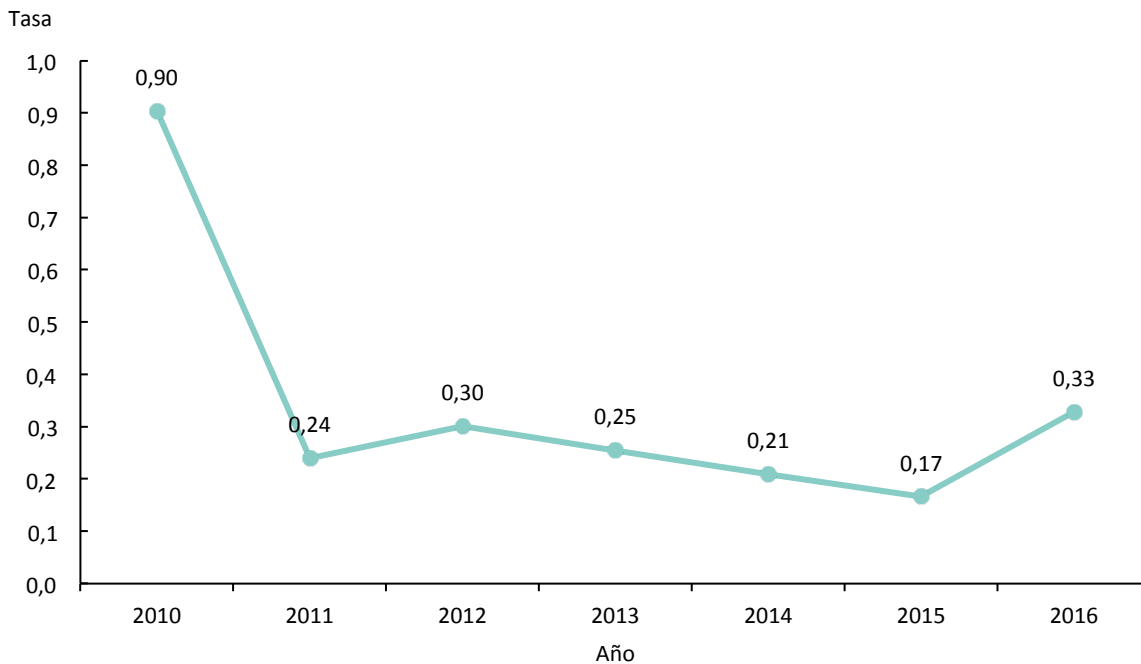


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Encuesta Continua de Empleo, 2010-2017.

Indicador A.15: Tasa de mortalidad por desastres (ODS 11.5.1)

En Costa Rica para el 2010 se registraron 41 muertes por desastres los cuales representaron una tasa de mortalidad de 0,9 por 100.000 habitantes (cantidad de defunciones influenciadas principalmente por los efectos del Huracán Thomas). Para el 2016 el mismo registro fue de 16 defunciones representando una tasa de 0,3 por 100.000 habitantes.

Gráfico 16: Tasa de mortalidad por desastres por cada 100.000 habitantes, 2010-2016

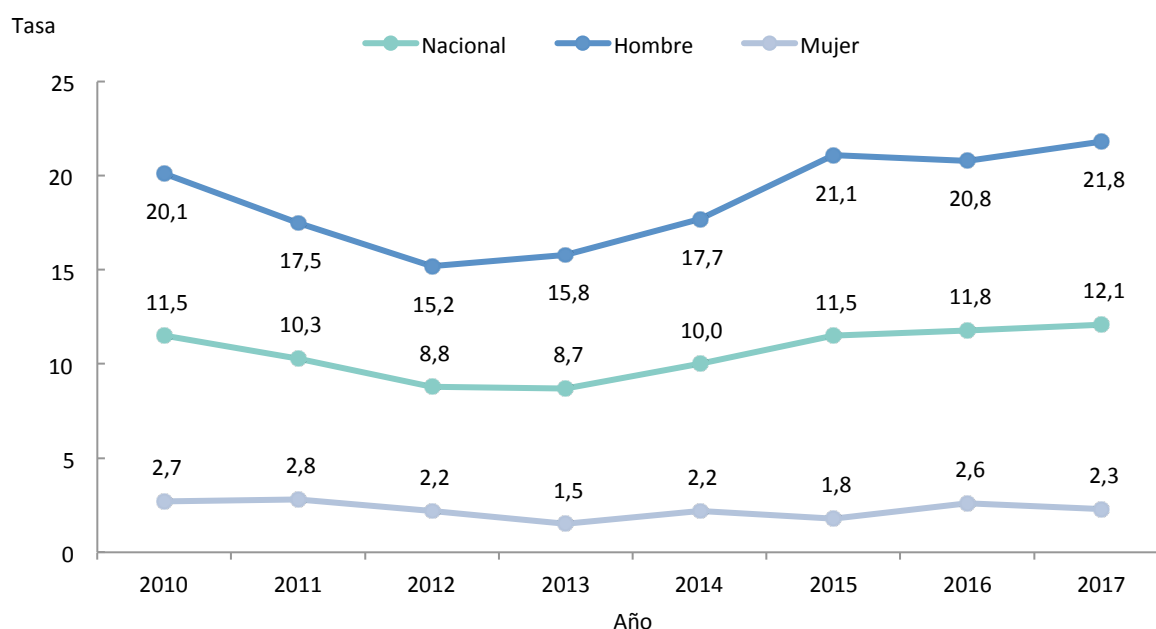


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de la CNE, 2010-2016.

Indicador A.18: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (ODS 16.1.1)

Las muertes totales por homicidios dolosos han oscilado en el período 2010 – 2016 entre un mínimo de 8,7 por cada 100.000 habitantes en el 2013 a un máximo de 12,1 por cada 100.000 habitantes en el 2017. Sin embargo, este indicador posee una importante diferenciación entre los hombres y las mujeres, ya que el número de homicidios dolosos cuya víctima son hombres representa en promedio, más de nueve veces la cifra de las mujeres.

Gráfico 17: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, 2010-2017

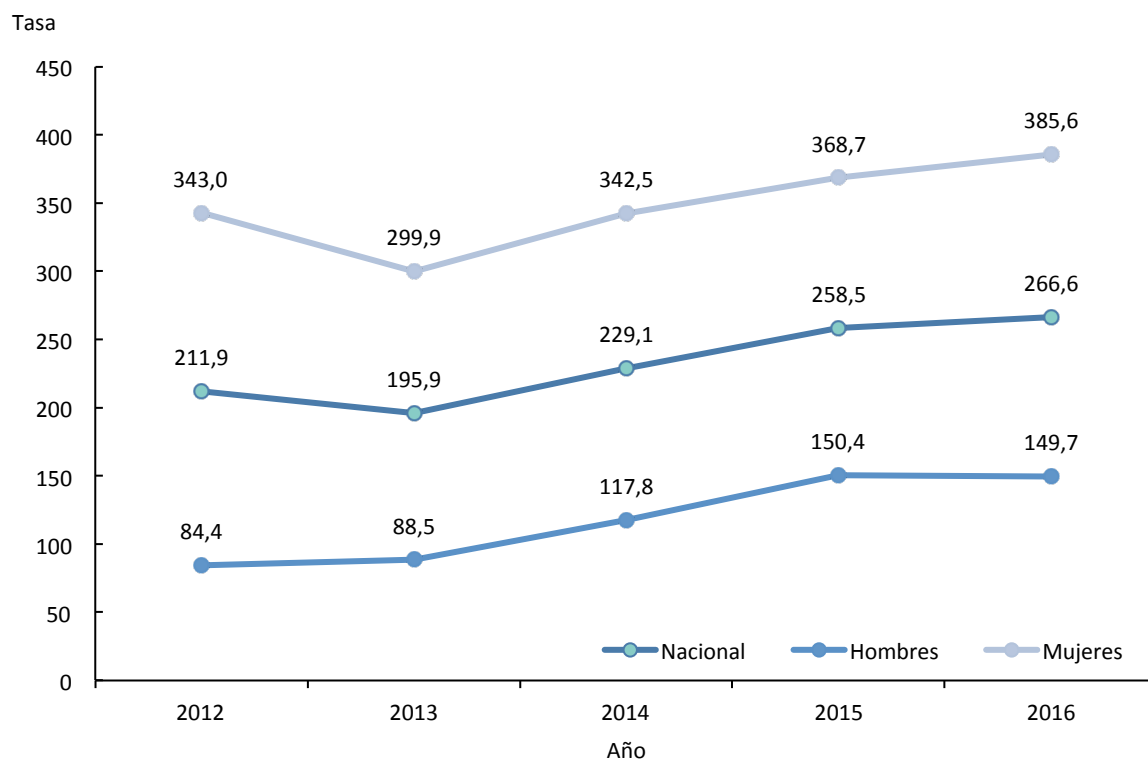


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del Poder Judicial, Sección de Estadística de la Dirección de Planificación 2010-2017.

Indicador A.19: Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 000 habitantes, por sexo y grupos de edad, provincias y causa específica por sexo (ODS 16.1.3)⁷

A nivel nacional, la tasa de casos de violencia intrafamiliar pasó de 211,9 por cada 100.000 habitantes en el 2010 a 266,6 en el 2016. Sin embargo, la tasa reportada por víctimas mujeres es, en promedio, 2,5 veces mayor que la reportada por víctimas hombres.

Gráfico 18: Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, 2010-2016



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MINSA, Boleta VE-01, 2010-2016.

⁷ Indicador propuesto para Costa Rica en el marco del Sistema de Indicadores de Seguimiento de los ODS del INEC que hace referencia al indicador Proporción de población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.

Indicador A.21 Existencia de una institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo que actúe como contraparte del país ante la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Sí existe 	Actualmente MIDEPLAN se encarga de la coordinación de los temas de población y desarrollo por medio de la Subsecretaría de Población – Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública (Oficio DVM-017-2017 del 18 de mayo 2017).
--	--

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública.

Indicador A.22 Existencia de un mecanismo de amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo

Sí existe 	Actualmente MIDEPLAN coordina la Subsecretaría de Población que trabaja para el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con la participación de Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
--	---

Fuente: elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública.

Indicador A.23 Disponibilidad de planes de desarrollo y de implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en que esté considerada la interacción con otros planes sectoriales del gobierno

No existe 	No existen planes de Desarrollo y de implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que consideren la interacción con otros planes sectoriales del gobierno.
--	---

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública.

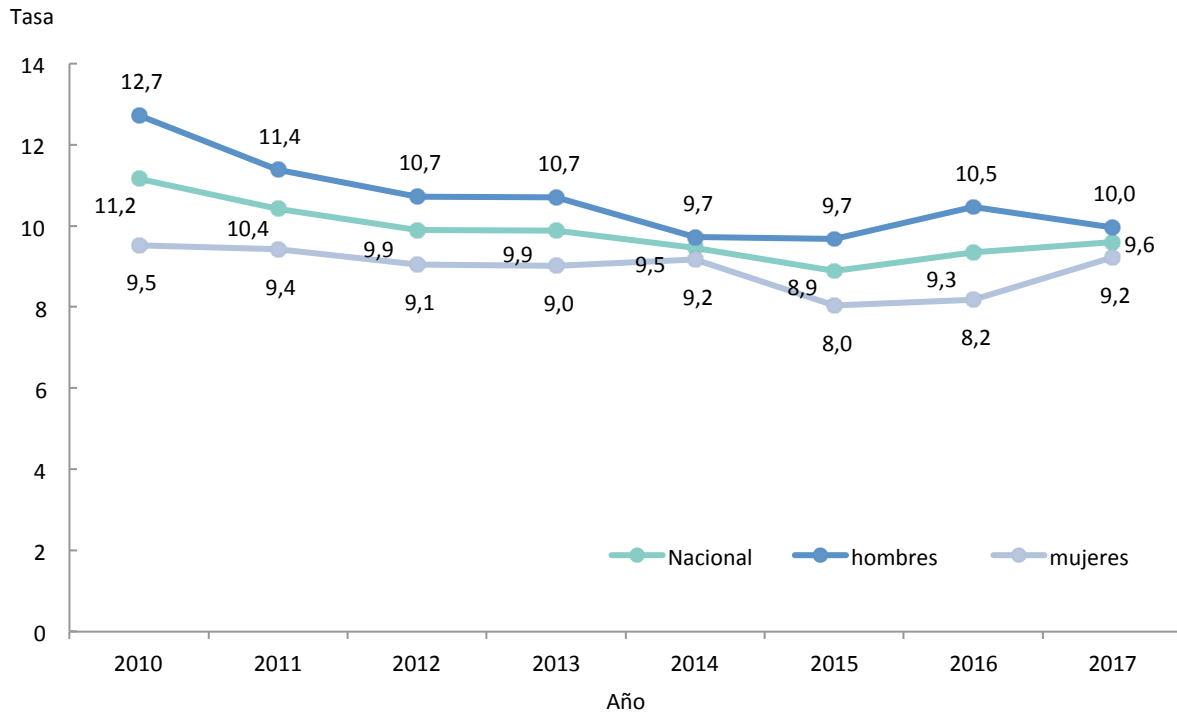
Capítulo B:

Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Indicador B.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (ODS 3.2.1)

La mortalidad infantil en Costa Rica se ha mantenido en una cifra de un dígito a partir del 2012 en adelante; no obstante, se mantiene una pequeña brecha entre hombres y mujeres en este indicador en el período de análisis.

Gráfico 19: Tasa de mortalidad de personas menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, 2010-2017

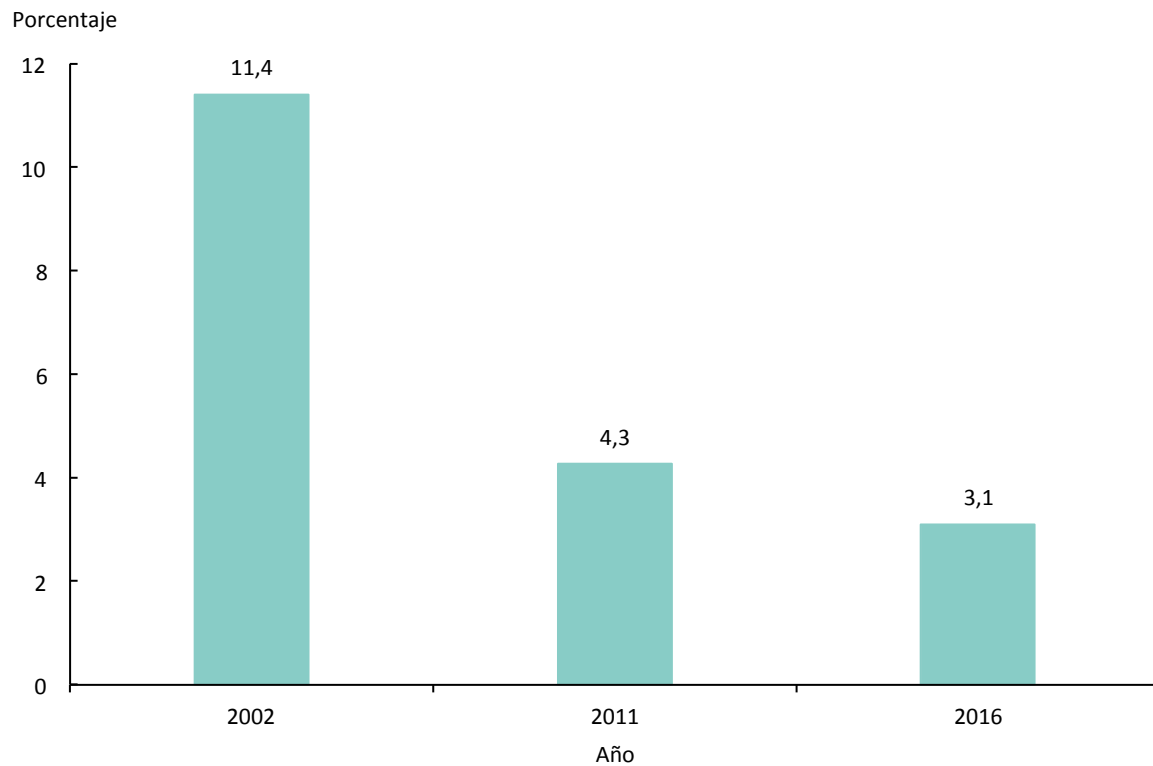


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, Estadísticas Demográficas, 2010-2017.

Indicador B.2: Proporción y número de niños entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil (ODS 8.7.1)

En Costa Rica, el porcentaje de la población entre 5 y 17 años que trabajan pasó de 11,4% en el 2002 a 3,1% en el 2016.

Gráfico 20: Porcentaje de población de 5 a 17 años que trabajan, 2002, 2011, 2016

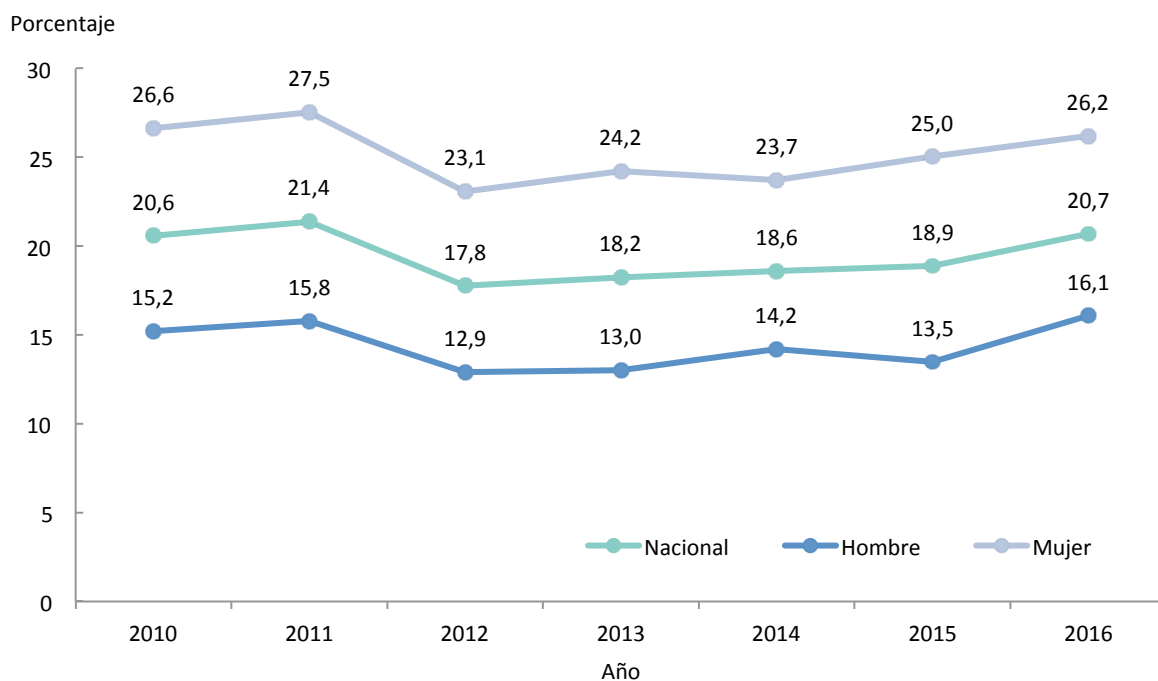


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, ENAHO 2002, 2011 y 2016.

Indicador B.7: Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tiene empleo como proporción de la población total joven (ODS 8.6.1)⁸

El porcentaje de la población entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan se redujo de 20,6% en el 2010 a 18,9% en el 2015; dándose la reducción en este período tanto en hombres como en mujeres, pasando de 15,2% a 13,5% para los primeros y de 26,6% a 25,0% para las segundas. Sin embargo, estos valores aumentaron en la última observación obtenida en las encuestas.

Gráfico 21: Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tiene empleo como proporción de la población total joven, 2010-2016



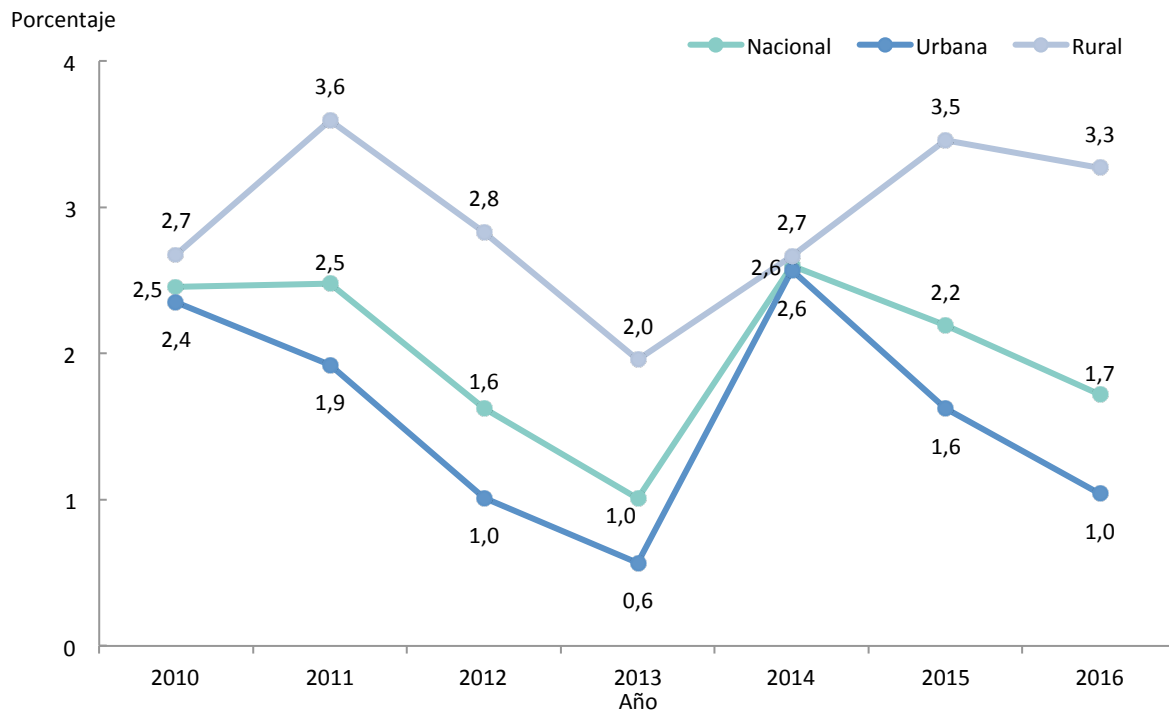
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, ECE, 2010-2016.

⁸ Indicador propuesto para Costa Rica en el marco del Sistema de Indicadores de Seguimiento de los ODS del INEC. El cuál no contempla la población de 25 a 29 años.

Indicador B.12: Porcentaje de mujeres menores de 18 años que estaban casadas o mantenían una unión estable (ODS 5.3.1)

Entre el 2010 y el 2016, el porcentaje de mujeres menores de 18 años que estaban casadas o mantenían una unión estable ha variado entre un máximo de 2,6% en el 2014 y 0,6 en el 2013 a nivel nacional. Para el año 2016, este porcentaje fue de 1,7% a nivel nacional; sin embargo, en la zona rural este porcentaje ha permanecido mayor que el presentado a nivel nacional.

Gráfico 22: Porcentaje de mujeres menores de 18 años que estaban casadas o mantenían una unión estable, 2010-2016



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, ENAHO, 2010-2016.

Capítulo C:

Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

Indicador C.1 Ratificación por parte del país de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Ratificada



Aprobada mediante Ley N° 9394 Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y ratificada por el Decreto Ejecutivo 39973, del 12 de octubre de 2016.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la Procuraduría General de la República (PGR), Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI).

Indicador C.3 Existencia de políticas, planes y programas públicos que consideran el impacto de la evolución de la estructura por edades en el mediano y largo plazo

Sí existe 	• Política Institucional para la atención integral de las Personas Adultas Mayores en la CCSS. • Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (CONAPAM). • Política Nacional en Discapacidad (CONAPDIS). • Política Nacional de Niñez y Adolescencia (Plan de acción: La Agenda). • Política de la Persona Joven. • Estrategia Nacional de Envejecimiento Saludable 2017-2020 (Ministerio de Salud).
--	--

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública.

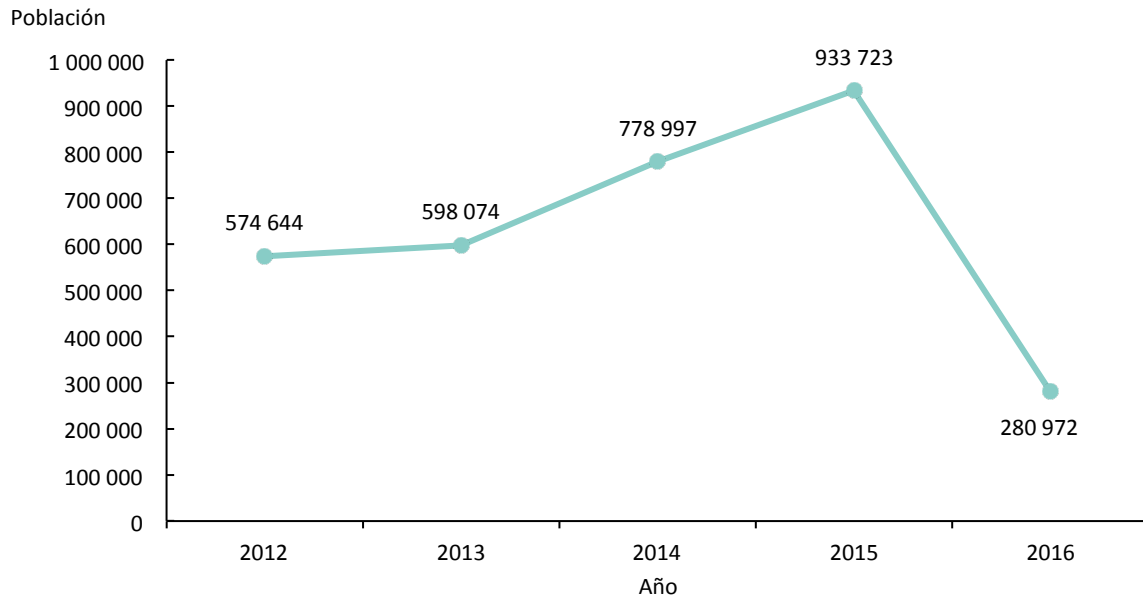
Indicador C.4: Cantidad de beneficiarios directos de programas sociales por institución administradora de proyectos (ODS 1.3.1)

A nivel país, este indicador se presenta la cantidad de beneficiarios directos de programas sociales⁹. En el 2012, los beneficiarios directos de programas sociales fueron 574.644 personas, los cuales aumentaron a 933.723 en el 2015. Para el año 2016 disminuyeron a 280.972.

⁹ Indicador propuesto para Costa Rica en el marco del Sistema de Indicadores de Seguimiento de los ODS del INEC. Sin embargo, el indicador regional es Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables, que no se calcula porque una misma persona puede ser beneficiario de uno o más programas sociales.

¹⁰ Programas del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Fondo Nacional de Becas (FONABE), Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y Ciudad de los Niños (CDN).

Gráfico 23: Cantidad de beneficiarios directos de programas sociales, 2012-2016



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de FODESAF, 2012-2016.

Capítulo D:

Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva

Indicador D.2 Porcentaje de centros de atención de la salud que ofrecen servicios de salud sexual y salud reproductiva integral

100%
Áreas de Salud

Para el año 2018, En lo que corresponde a la red de servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el 100% de las Áreas de Salud y sus correspondientes Equipos Básicos de Atención Integral (EBAIS) se brinda atención en salud sexual y salud reproductiva.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del oficio DDSS-0863-18 de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica de la CCSS.

Indicador D.4 Porcentaje de centros de atención de la salud que han implementado protocolos actualizados de atención en salud sexual y salud reproductiva por género, con enfoque intercultural y pertinente a las distintas edades

100%
Áreas de Salud

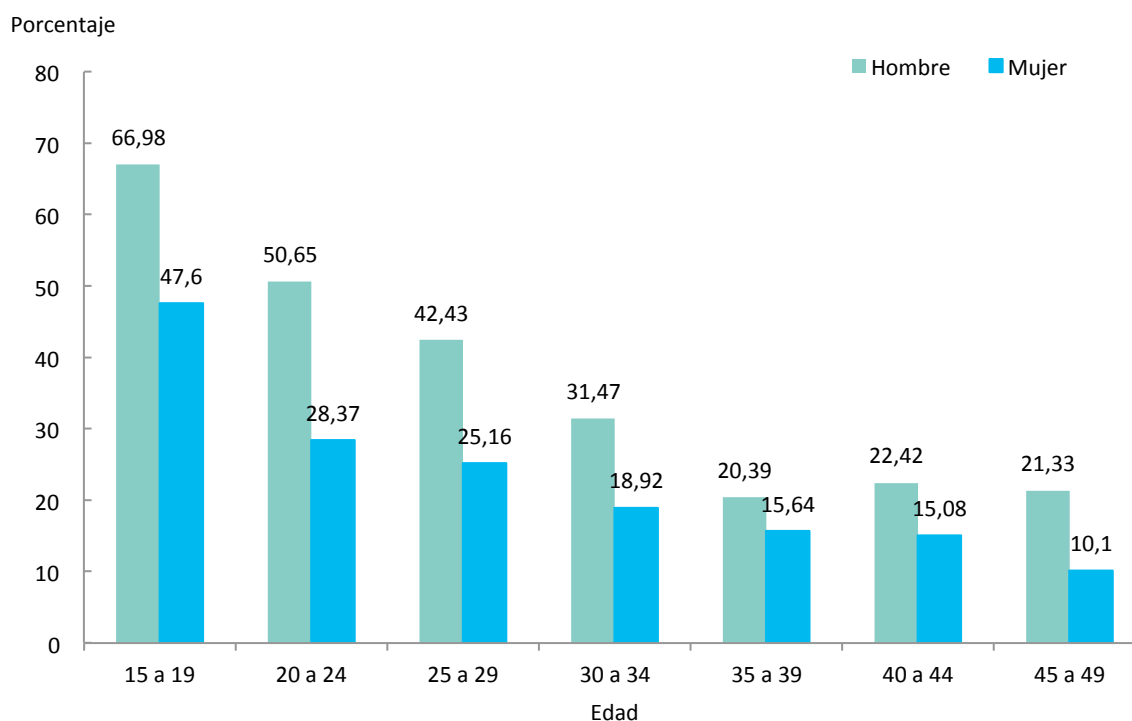
Para el año 2018, en lo que corresponde a la Red de Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, a nivel institucional la normativa relacionada se ha venido actualizando en los últimos 4 años y en consecuencia en el 100% de las Áreas de Salud y sus correspondientes Equipos Básicos de Atención Integral (EBAIS) se aplica normalización técnica (documentos de normalización técnica. Lineamientos, protocolos, manuales, guías) actualizados en la temática de salud sexual y salud reproductiva ofrecen servicios de salud sexual y salud reproductiva integral.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del oficio DDSS-0863-18 de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica de la CCSS.

Indicador D.5: Porcentaje de personas sexualmente activas que usó condón en su última relación sexual¹¹

La tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y hombres fue de 77,8% y 58,6% respectivamente. En cuanto a los métodos, los modernos denotaron una diferencia entre las mujeres (35,3%) y los hombres (23,9%); mientras que en los métodos tradicionales la diferencia es muy poca entre mujeres y hombres – 2,7% y 2,6% correspondientemente –.

Gráfico 24: Porcentaje de personas sexualmente activas de que usó condón en su última relación sexual, 2015



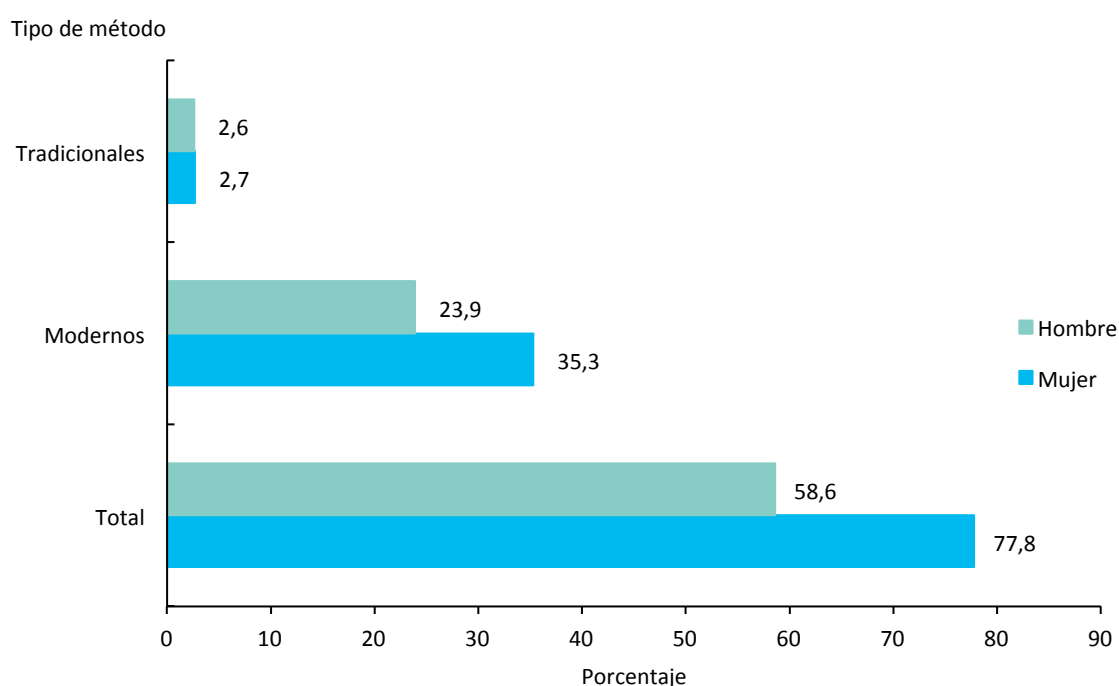
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MINSA, Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva, 2015.

¹¹ Indicador aproximado (proxy) para Proporción de población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.

Indicador D.6: Tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y de hombres según tipo de métodos (modernos y tradicionales), 2015

La tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y hombres fue de 77,8% y 58,6% respectivamente. En cuanto a los métodos, los modernos denotaron una diferencia entre las mujeres (35,3%) y los hombres (23,9%); mientras que en los métodos tradicionales la diferencia es muy poca entre mujeres y hombres – 2,7% y 2,6% correspondientemente –.

Gráfico 25: Tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y de hombres según tipo de métodos (modernos y tradicionales)

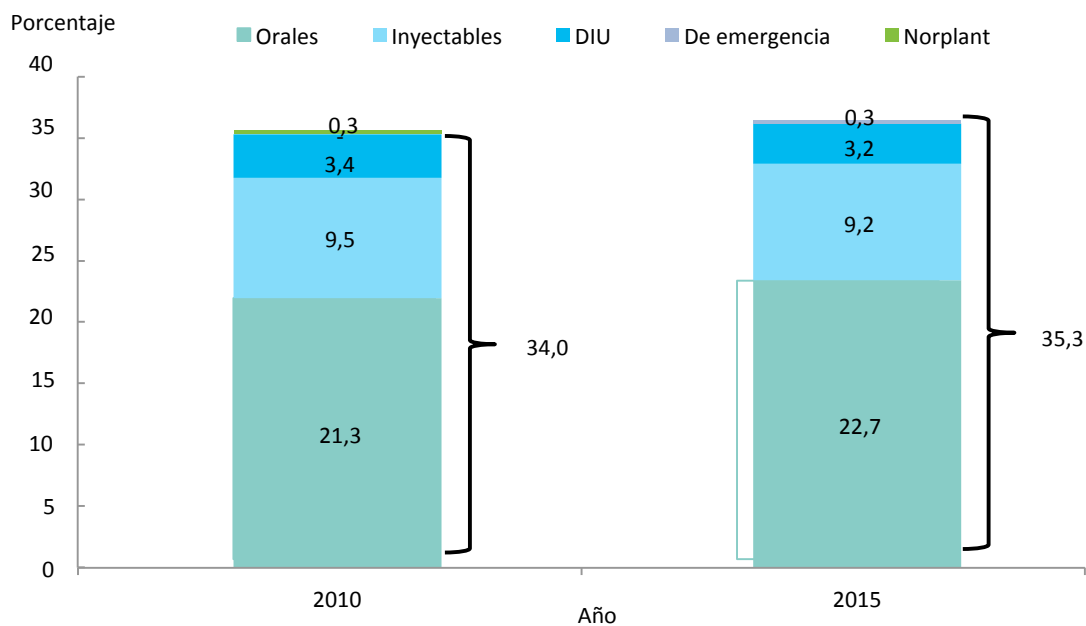


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MINSA, Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva, 2015.

Indicador D.7: Proporción de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) con planificación familiar satisfecha con métodos anticonceptivos modernos (ODS 3.7.1)

La tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y hombres fue de 77,8% y 58,6% respectivamente. En cuanto a los métodos, los modernos denotaron una diferencia entre las mujeres (35,3%) y los hombres (23,9%); mientras que en los métodos tradicionales la diferencia es muy poca entre mujeres y hombres – 2,7% y 2,6% correspondientemente –

Gráfico 26: Porcentaje de mujeres entre 15 a 49 años en unión que usan métodos anticonceptivos, 2010 y 2015



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MINSA, Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva, 2010 y 2015.

Indicador D.14 Número de iniciativas presentadas a la autoridad competente para establecer marcos regulatorios en reproducción asistida

3 Normativas

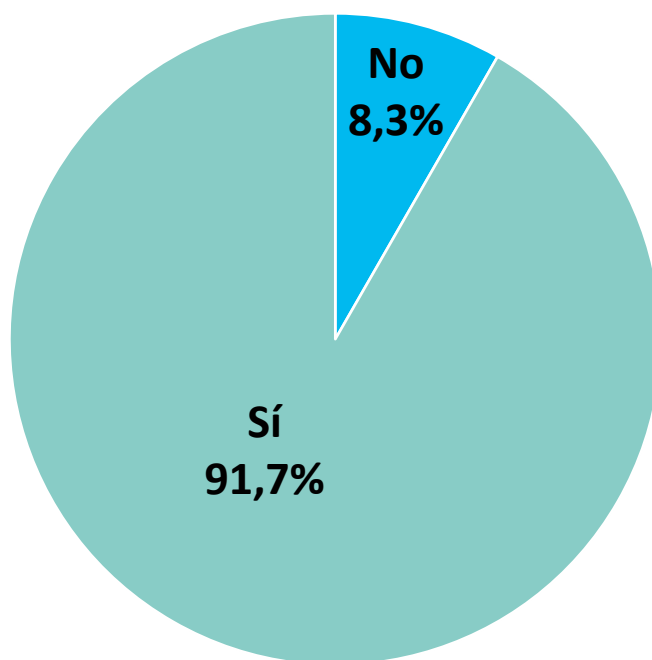
- Decreto Ejecutivo 39210: Autorización para la realización de la técnica de reproducción asistida de Fecundación In Vitro y transferencia embrionaria.
- Decreto Ejecutivo 39616: Norma para Establecimientos de Salud que realizan la Técnica de Reproducción Asistida de Fecundación In Vitro y Transferencia Embrionaria (FIV).
- Decreto Ejecutivo 39646: Norma para la habilitación de establecimientos de salud que realizan la técnica de reproducción asistida de Fecundación In Vitro y Transferencia Embrionaria (FIV-TE).

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la PGR, SINALEVI.

Indicador D.17: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales

En el 2015, el 91,7% de las mujeres decidía por cuenta propia el uso de anticonceptivos, siendo esta la principal decisión que ellas tomaban respecto a las relaciones sexuales.

Gráfico 27: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales, 2015



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MINSA, Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva, 2015.

Indicador D.18 El país cuenta con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia

Sí cuenta 	• Ley 7739: Código de la Niñez y Adolescencia. • Ley 7735: Ley General de Protección de la Madre Adolescente. • Decreto Ejecutivo 39088: Norma nacional para la atención integral de la salud de las personas adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva. • Decreto ejecutivo 38797- S del 11 febrero 2015. Que actualiza al 27913-S, 9 junio de 1999. • Ley 8612. Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes, 30 de noviembre de 2007. • Ley 9406. Relaciones sexuales con personas menores de edad. • Lineamiento de la CCSS, para la consejería y prescripción de métodos anticonceptivos y de protección como parte de la atención integral de salud a personas adolescentes de 10 a 19 años de edad.
--	--

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la PIEG, SINALEVI y MINSA.

Indicador D.22 Número de instituciones públicas que desarrollan políticas, programas y proyectos para la atención de la salud sexual y la salud reproductiva con un enfoque de protección de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

9 Instituciones	• MEP. • INAMU. • UCR. • CCSS. • MINSA. • PANI. • Poder Judicial. • Hospital de las Mujeres. • Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ).
-------------------------------	--

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la PIEG.

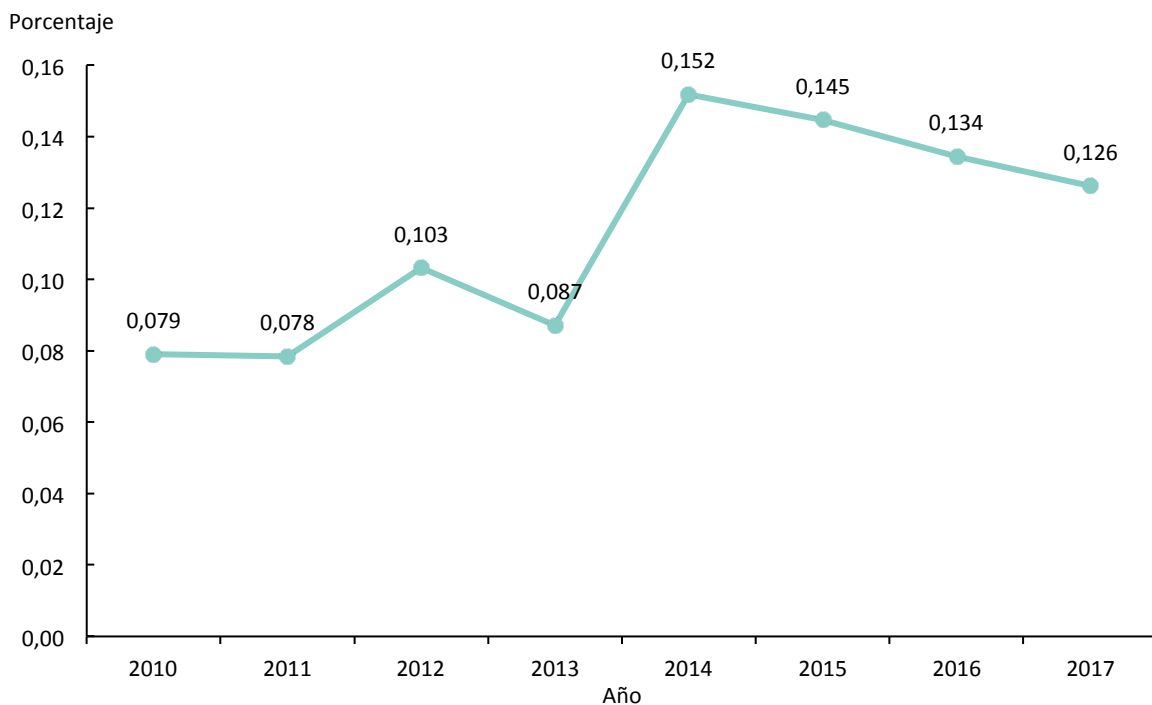
Capítulo E:

Igualdad de género

Indicador E.2: Porcentaje de presupuestos gubernamentales con asignación específica de recursos para la igualdad de género

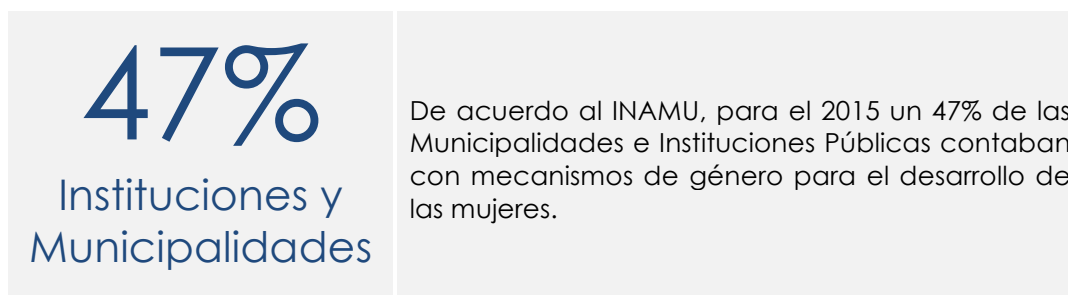
El porcentaje de presupuesto gubernamental destinado a la entidad dedicada a garantizar la igualdad de género, el INAMU, creció de 0,08% en el 2010 a 0,13% en el 2017. Sin embargo, posterior al 2014, este porcentaje presenta una tendencia a la baja.

Gráfico 28: Porcentaje de presupuesto gubernamental asignado al INAMU, 2010-2017



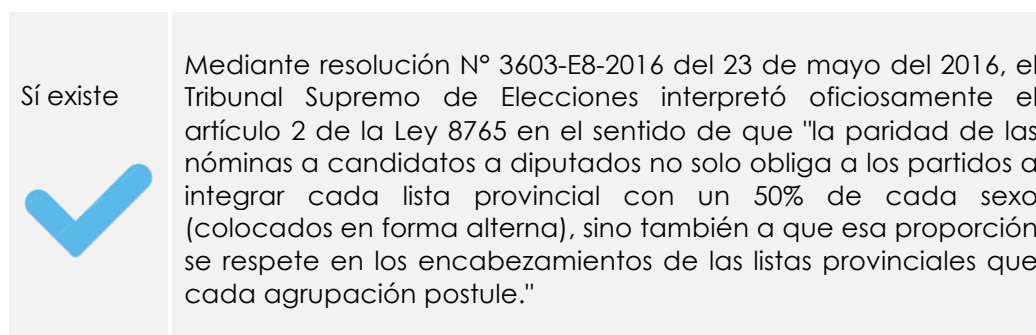
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de la CGR, 2010-2017.

Indicador E.3 Porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con mecanismos de género para el desarrollo de las mujeres¹².



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del INAMU, PIEG.

Indicador E.4 Existencia de legislación y reglamentación para sancionar y penalizar el acoso político contra las mujeres



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del SINALEVI.

¹² Se utiliza como proxy el porcentaje de gobiernos municipales y locales, junto a instituciones públicas.

Indicador E.5 Existencia de leyes y políticas que garanticen la paridad y el acceso al poder de las mujeres

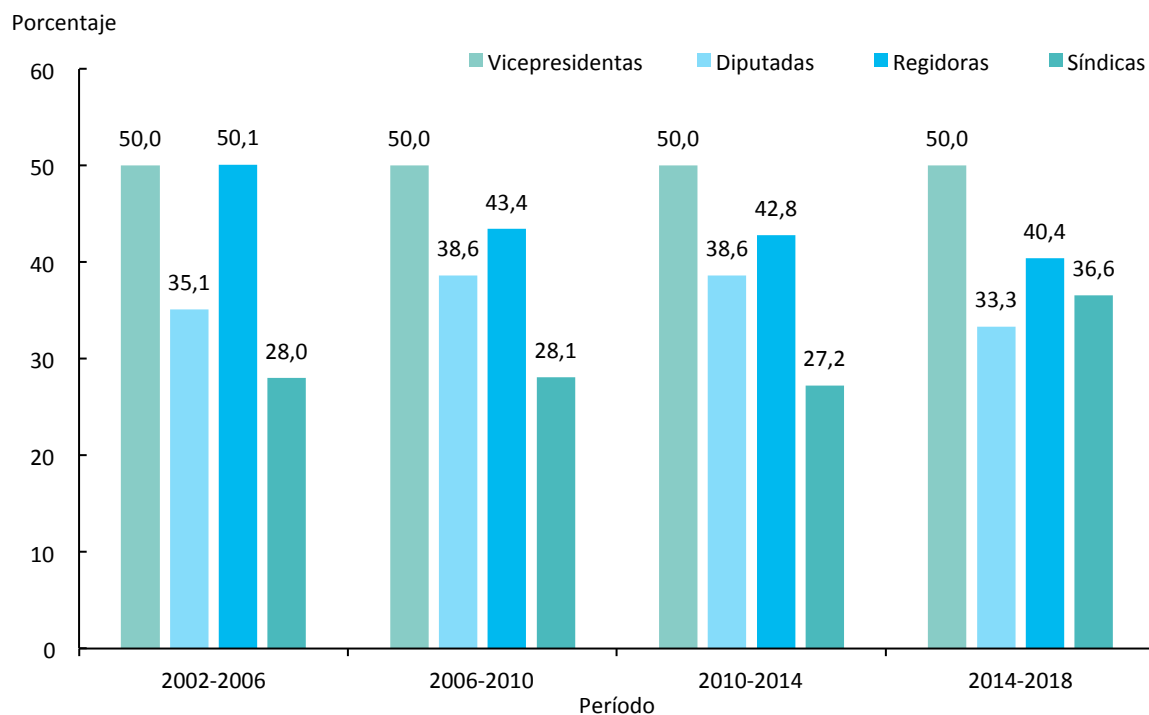
Sí existe 	Mediante resolución N° 3603-E8-2016 del 23 de mayo del 2016, el Tribunal Supremo de Elecciones interpretó oficiosamente el artículo 2 de la Ley 8765 en el sentido de que "la paridad de las nóminas a candidatos a diputados no solo obliga a los partidos a integrar cada lista provincial con un 50% de cada sexo (colocados en forma alterna), sino también a que esa proporción se respete en los encabezamientos de las listas provinciales que cada agrupación postule."
--	--

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del SINALEVI.

Indicador E.6: Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (ODS 5.5.1)

En Costa Rica los puestos de elección popular de mayor participación femenina del 2002 al 2018 han sido las Vicepresidencias, siendo ocupadas por un 50% de mujeres tanto en los períodos 2002-2006, 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018. El puesto de elección popular que menos participación femenina había al 2010 era el de síndicas, con un 28,0% de mujeres ocupando estos cargos; no obstante, hubo un incremento en la participación en el período 2014-2018 al llegar a 36,6%.

Gráfico 29: Porcentaje de mujeres ocupadas en puestos de elección popular, 2002-2018

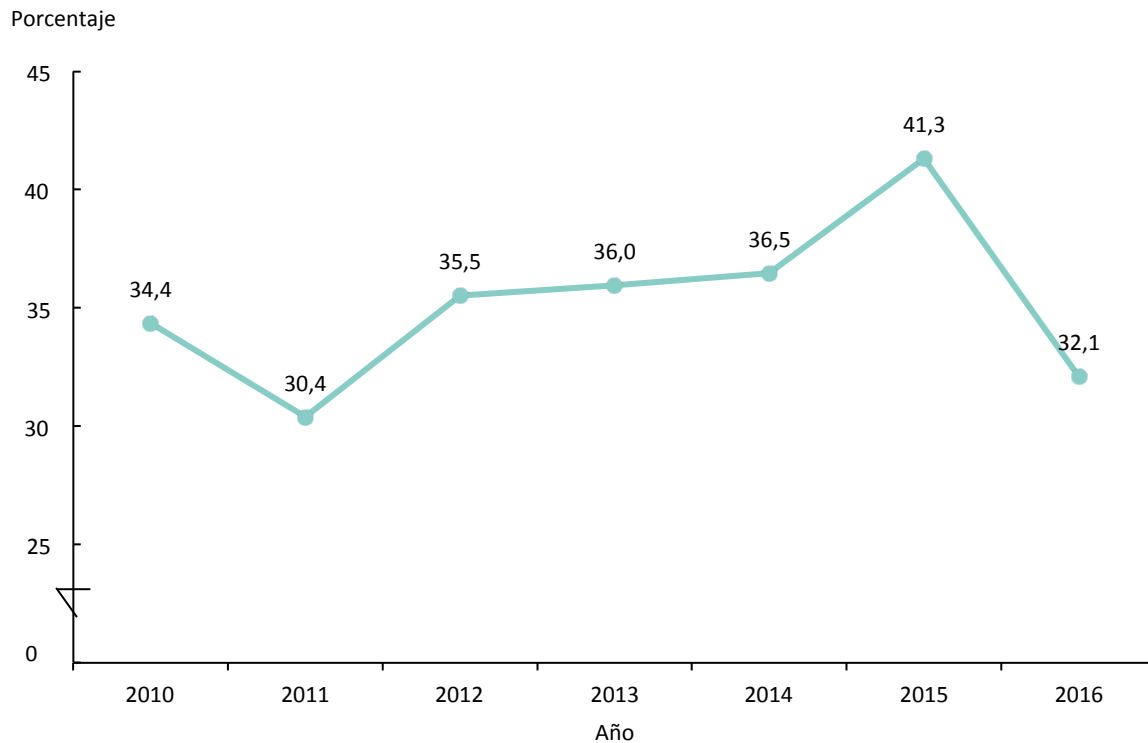


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del TSE, elecciones celebradas entre 2002-2018.

Indicador E.7: Proporción de mujeres en cargos directivos (ODS 5.5.3)

El porcentaje de mujeres ocupadas en cargos directivos presentaba una tendencia, por lo general, positiva aumentando de 34,4% en el 2010 a 41,3% en el 2015. No obstante, este porcentaje disminuyó a 32,1% en el 2016.

Gráfico 30: Porcentaje de mujeres ocupadas en cargos directivos, 2010-2016

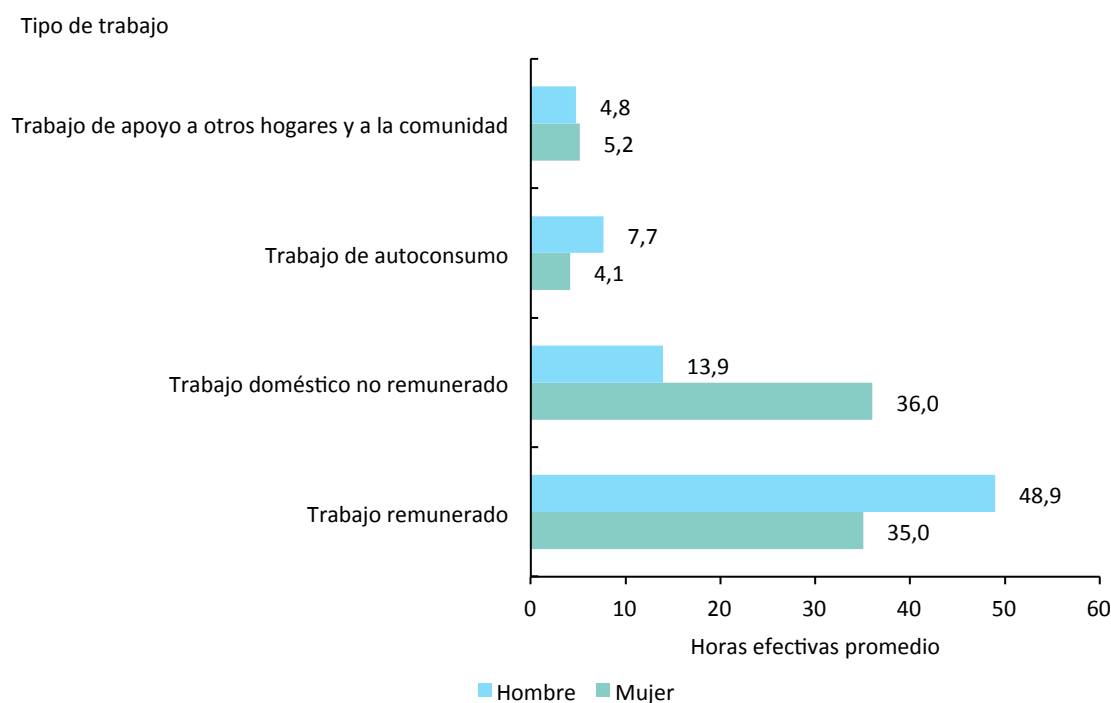


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, ECE 2010-2016.

Indicador E.8: Tiempo total de trabajo (número de horas de trabajo remunerado y no remunerado) por sexo

A nivel nacional, en el 2017 el tipo de trabajo al cual los hombres dedicaban mayor cantidad de tiempo era el remunerado, un promedio de 48,9 horas semanales; mientras que las mujeres dedican mayor cantidad de tiempo al trabajo doméstico no remunerado, un promedio de 36,0 horas semanales. El trabajo de apoyo a otros hogares y a la comunidad era el tipo de trabajo al que menos tiempo le dedicaban los hombres, 4,8 horas semanales en promedio; mientras que las mujeres al que dedican menor cantidad de tiempo es al de autoconsumo, 4,1 horas semanales en promedio.

Gráfico 31: Tiempo promedio destinado a trabajo remunerado y no remunerado a nivel nacional, 2017

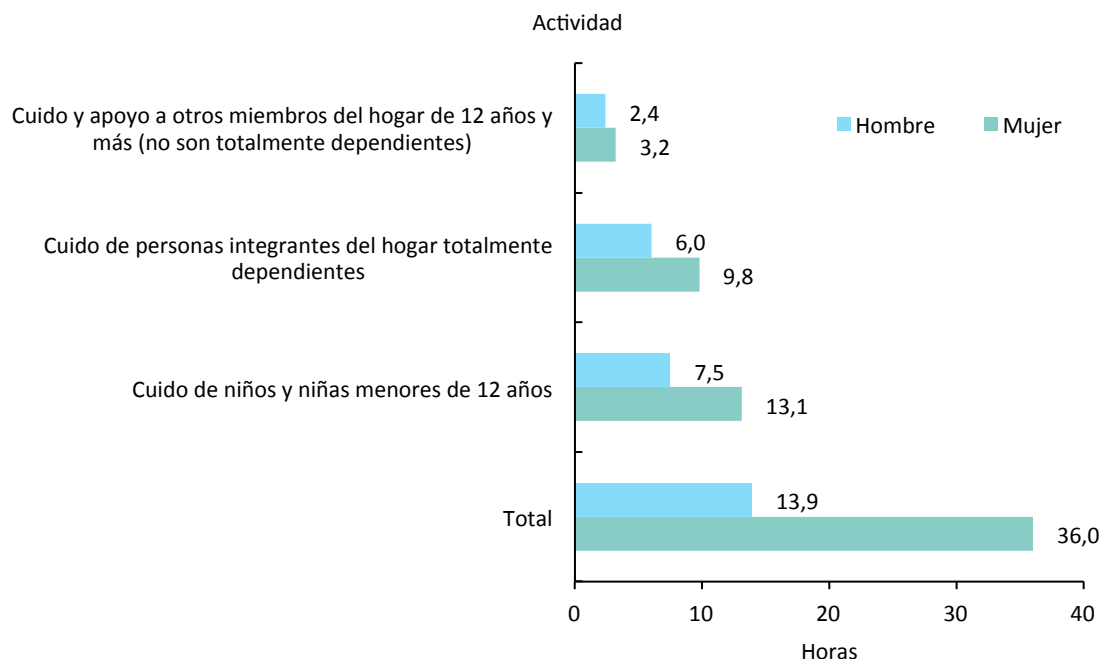


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC-INAMU-UNA, ENUT 2017.

Indicador E.9: Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a tareas domésticas y a cuidado de otras personas del hogar en la semana de referencia, desglosado por sexo (ODS 5.4.1)¹³

A nivel nacional, en el 2017 las mujeres dedican un promedio de 36,0 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los hombres 13,1 horas semanales (aproximadamente 2,7 horas más las mujeres que los hombres). La actividad de cuidado a la que dedican más tiempo en promedio tanto mujeres como hombres es al cuidado de niños y niñas menores de 12 años: 13,1 y 7,5 horas semanales respectivamente (1,7 horas más las mujeres).

Gráfico 32: Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a tareas domésticas y a cuidado de otras personas del hogar a nivel nacional, 2017



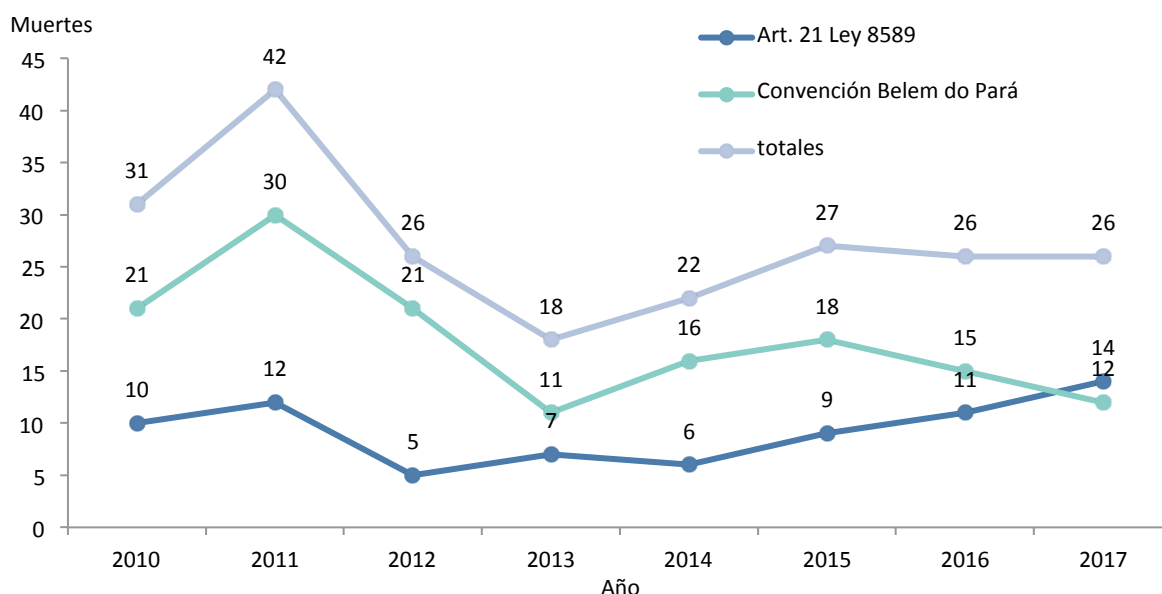
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC-INAMU-UNA, ENUT 2017.

¹³ Indicador propuesto para Costa Rica en el marco del Sistema de Indicadores de Seguimiento de los ODS del INEC para Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.

Indicador E.14: Número de femicidios

En Costa Rica los femicidios totales han oscilado, en el período de análisis, entre un mínimo de 18 (año 2013) a un máximo de 42 (2011). A su vez, en los tres últimos años no se observa un cambio importante en la disminución de este indicador, aun así, en esos mismos años la tendencia del femicidio, de acuerdo a la Ley 8589, posee una tendencia creciente; mientras que el femicidio ampliado (Convención Belem do Pará) posee una leve disminución.

Gráfico 33: Número de femicidios de acuerdo a definición del artículo 21 de la Ley 8589¹⁴ y la Convención Belem do Pará¹⁵, 2010-2017



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de la Sección Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, 2010-2017.

¹⁴ Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres, publicada en La Gaceta 103 del 30-05-2007. El imputado puede ser compañero de unión de hecho o esposo de la víctima.

¹⁵ De acuerdo a la Convención Belem do Pará, el imputado puede ser ex-compañero de unión de hecho, ex-esposo, atacante sexual, ex-novio, cliente sexual, amante, hermano, hijo, padre, concullo, ex-concullo, ex-yerno, hijastro, nieto, padrastro, primo, yerno, tío, secuestrador, conocido cercano o alguien que no tenga ninguna relación con la víctima, pero que la asesine por el hecho de ser mujer (<https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio/>)

Indicador E.15 Políticas para la prevención y atención de la violencia de género que tienen presupuesto asignado

2 Políticas

- Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) del INAMU.
- Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) del INAMU.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del INAMU.

Capítulo F:

La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes

Indicador F.1 Ratificación e implementación, por parte del país, de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

No ratificado



De acuerdo con la Colección de Tratados de las Naciones Unidas (UNTC), Costa Rica no forma parte de los países que han ratificado la Convención.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de la United Nations Treaty Collection (UNTC). Disponible en: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-13&chapter=4&clang=_en

Indicador F.2 Número de legislaciones y medidas destinadas a prevenir y combatir la discriminación hacia las personas migrantes

18

Normativas
y Medidas

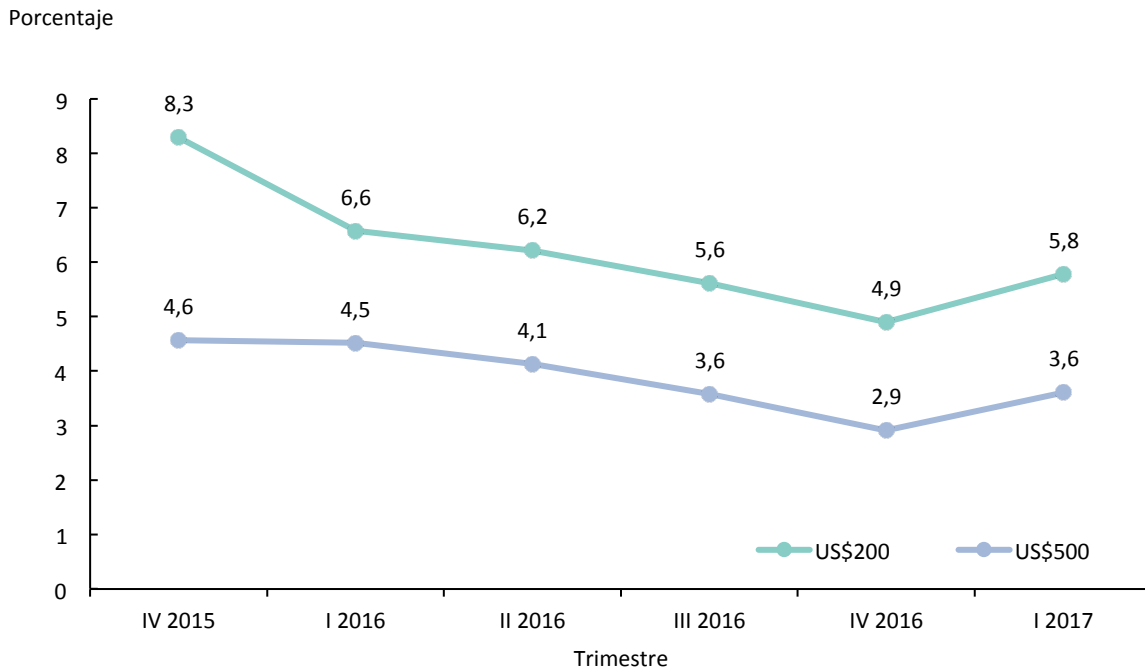
- Constitución Política de la República (Artículos 19, 33 y 68).
- Ley Prohíbe toda clase de discriminación en materia laboral, Ley: 2694 del 22/11/1960 (Artículo 1).
- Ley Prohíbe restricciones a inmigración por raza, Ley: 5360 del 11/10/1973.
- Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley: 7739 del 06/01/1998 (Artículo 17).
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley: 7935 del 25/10/1999 (Artículos 8 y 11).
- Ley General de Migración y Extranjería, Ley: 8764 del 19/08/2009 (Artículos 7, 11).
- Reglamento de extranjería, Decreto 37112-G del 17/02/2012 (Artículo 56).
- Reglamento de personas refugiadas, Decreto 36831-G del 28/02/2011 (Artículo 6).
- Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), Ley 9095 del 26/10/2012.
- Reglamento a la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), Decreto 39325 del 09/09/2015 (Artículos 22, 29, 48, 56 y 57).
- Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Migración y Extranjería N° 8764 a las Personas Menores de Edad, Decreto 36659 del 23/05/2011 (Artículo 1).
- Reglamento de matrícula y de traslados de los estudiantes, Decreto 40529 del 28/07/2017 (Artículo 5).
- Creación del equipo de respuesta inmediata para situaciones de Trata de Personas, Decreto 35144 del 20/05/2009 (Artículo 7).
- Reglamento de Organización y Servicio de la Policía Profesional de Migración y Extranjería, Decreto 38756 (Artículo 12).
- Reglamento de Control Migratorio, Decreto 36769 del 23/05/2011 (Artículo 197).
- Política Nacional Para Una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, 2014-2025.
- Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas N° 33121.
- Aseguramiento a trabajadores de recolección de café (migrantes e indígenas) por parte de la CCSS.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2030, RREE y PGR, SINALEVI.

Indicador F.4 Costo de las remesas como proporción del monto remitido (ODS 10.c.1)

El costo promedio de envío de remesas de Estados Unidos a Costa Rica ha disminuido como porcentaje del monto remitido, tanto para los montos de US\$200 como de US\$500, pasando de 8,3% y 4,6% a 5,8 y 3,6, respectivamente en el período analizado.

Gráfico 34: Costo promedio de envío de remesas de Estados Unidos a Costa Rica, como porcentaje del monto remitido (200 o 500 dólares), 2015-2017

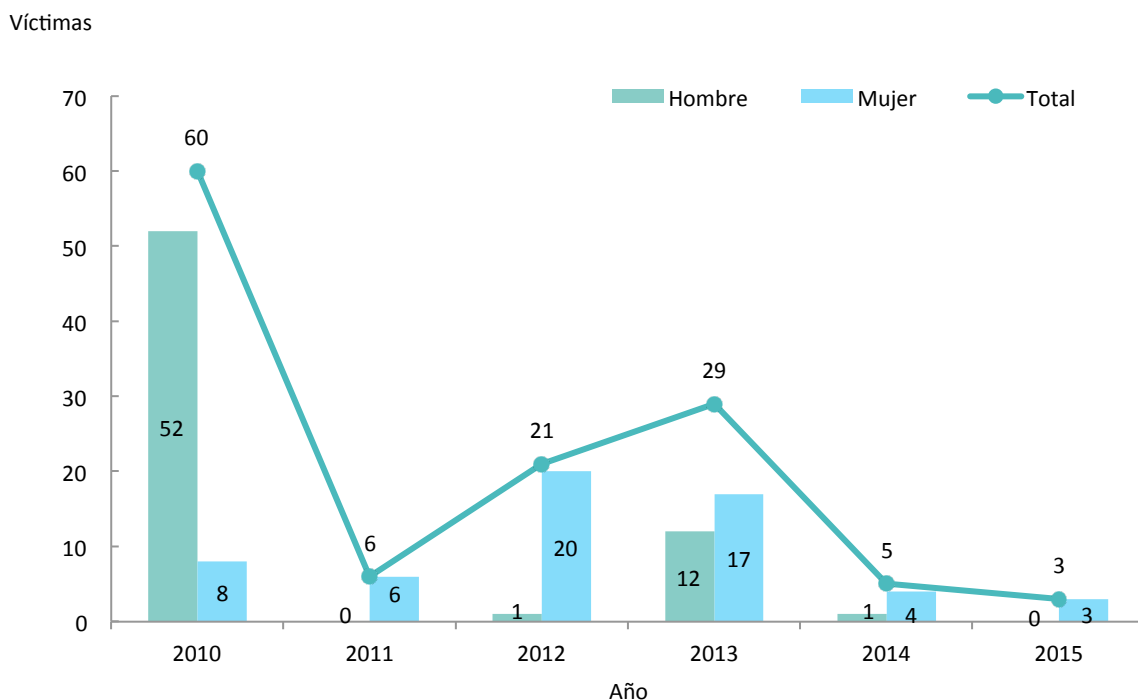


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de The World Bank, Remittance Prices Worldwide, 2015-2017.

Indicador F.9 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación (ODS 16.2.2)

El número de víctimas¹⁶ detectadas de trata de personas ha variado entre el 2010 y el 2015 en rangos de un máximo de 60 casos en el 2010 y un mínimo de 3 casos en el 2015. Las cantidades de hombres y mujeres afectados también ha variado, siendo 52 de las 60 víctimas registradas en el 2010 de género masculinos; mientras que en el 2011 y el 2015 todas las víctimas registradas fueron femeninas (6 y 3 mujeres respectivamente).

Gráfico 35: Número de víctimas detectadas de la trata de personas, 2010-2015



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del CONATT, 2010-2015.

¹⁶ Se usa a nivel país el número absoluto de víctimas de trata en lugar de la tasa por cada 100.000 habitantes debido a que esta oscila entre un máximo de 1,32 en el 2010 y un mínimo de 0,07 en el 2015, lo cual dificulta la buena visualización del dato a través del tiempo.

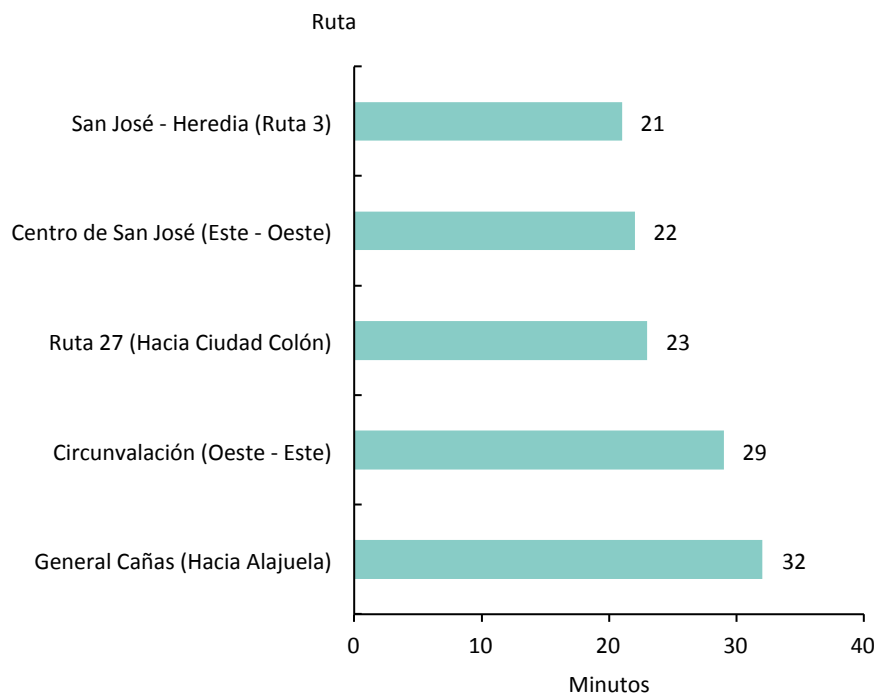
Capítulo G:

Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

Indicador G.2 Tiempo promedio en minutos para un viaje de ida hacia el trabajo

En el 2012, la ruta en que se registraba el mayor tiempo de viaje de ida hacia el trabajo fue la ruta General Cañas en el sentido de San José hacia Alajuela, registrando un promedio de 32 minutos. Por otra parte, el menor tiempo de viaje se registró en el sentido San José hacia Heredia por la ruta 3, con un promedio de 21 minutos.

Gráfico 36: Tiempo promedio en minutos para un viaje de ida hacia el trabajo, 2012

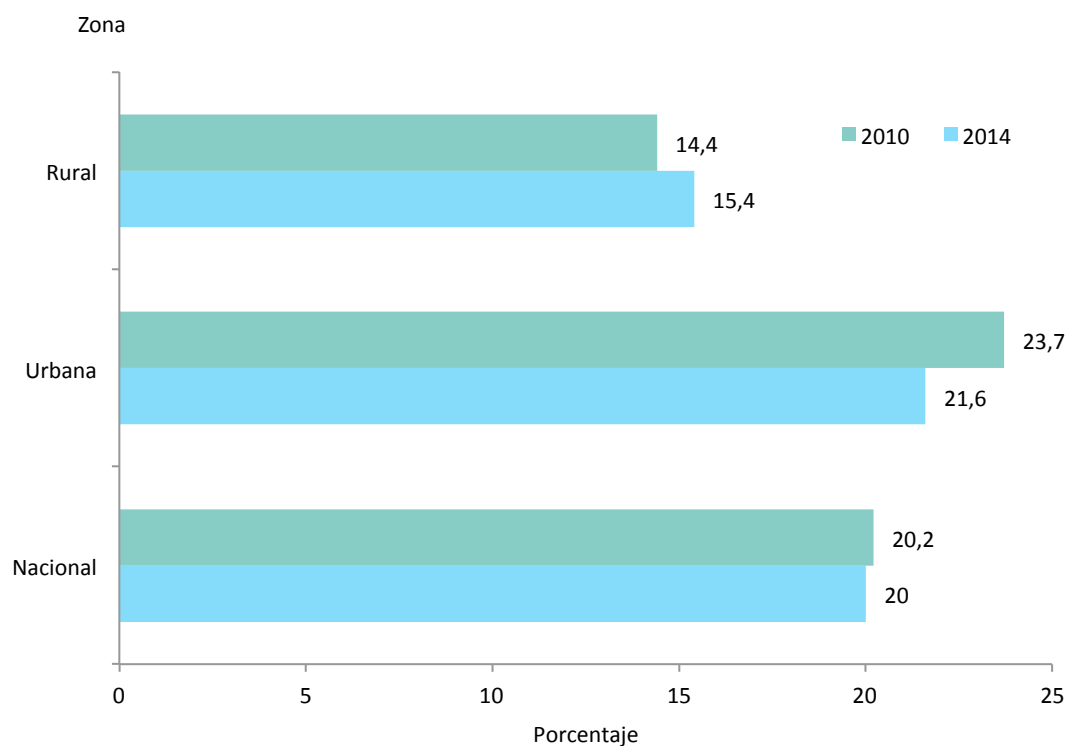


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MIVAH, 2012.

Indicador G.3 Porcentaje de hogares que afirman que han sido asaltados, agredidos o víctimas de algún delito en los últimos 12 meses según división administrativa menor (DAME)

El porcentaje de hogares víctimas de algún delito decreció de 20,2% en el 2010 a 20% en el 2014. En la zona urbana la disminución se dio de 23,7% en el 2010 a 21,6% en el 2014. No obstante, en la zona rural se dio un incremento de 14,4% en el 2010 a 15,4% en el 2014.

Gráfico 37: Porcentaje de hogares que afirman que han sido asaltados, agredidos o víctimas del algún delito en los últimos doce meses, 2010 y 2014

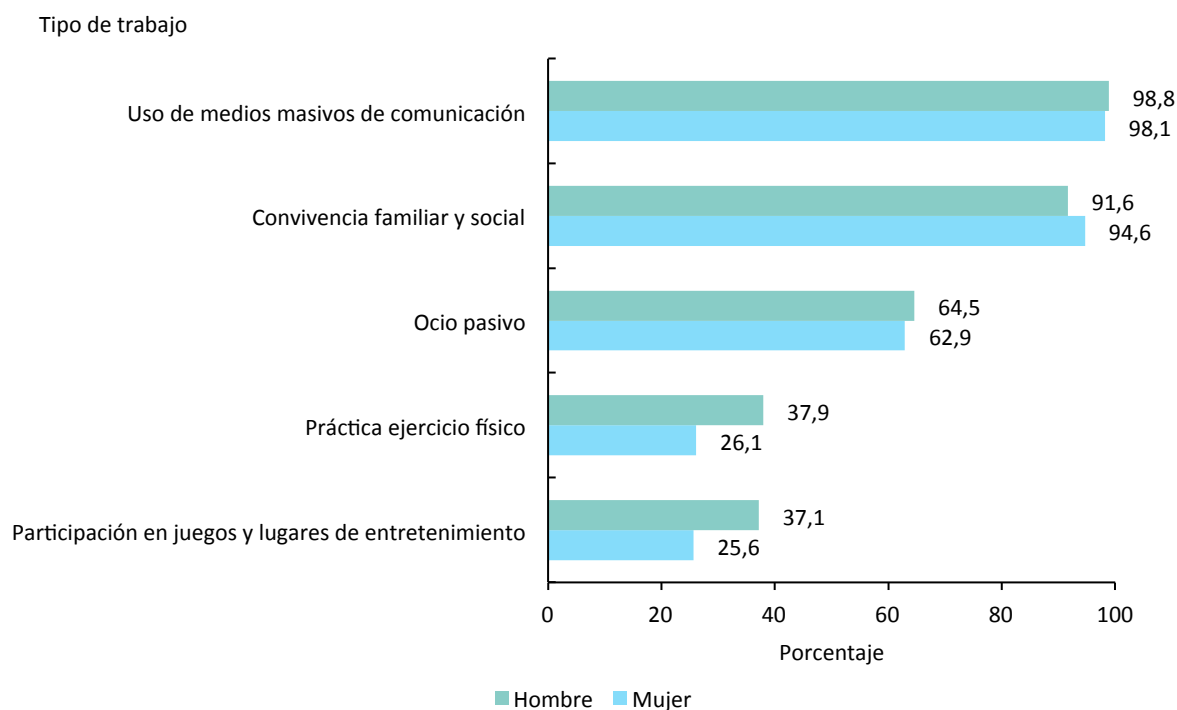


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, ENAHO, 2010. 2014.

Indicador G.4 Porcentaje de población que participa en actividades recreativas comunitarias según grupos de edades según división administrativa menor (DAME)

La actividad en que participan tanto hombres como mujeres en su tiempo libre es el uso de medios de comunicación masivo, con 98,8% y 98,1% respectivamente. La actividad en que menos participan es en juegos y lugares de entretenimiento, con 37,1% y 25,6%.

Gráfico 38: Tasa de participación en actividades de tiempo libre, 2017

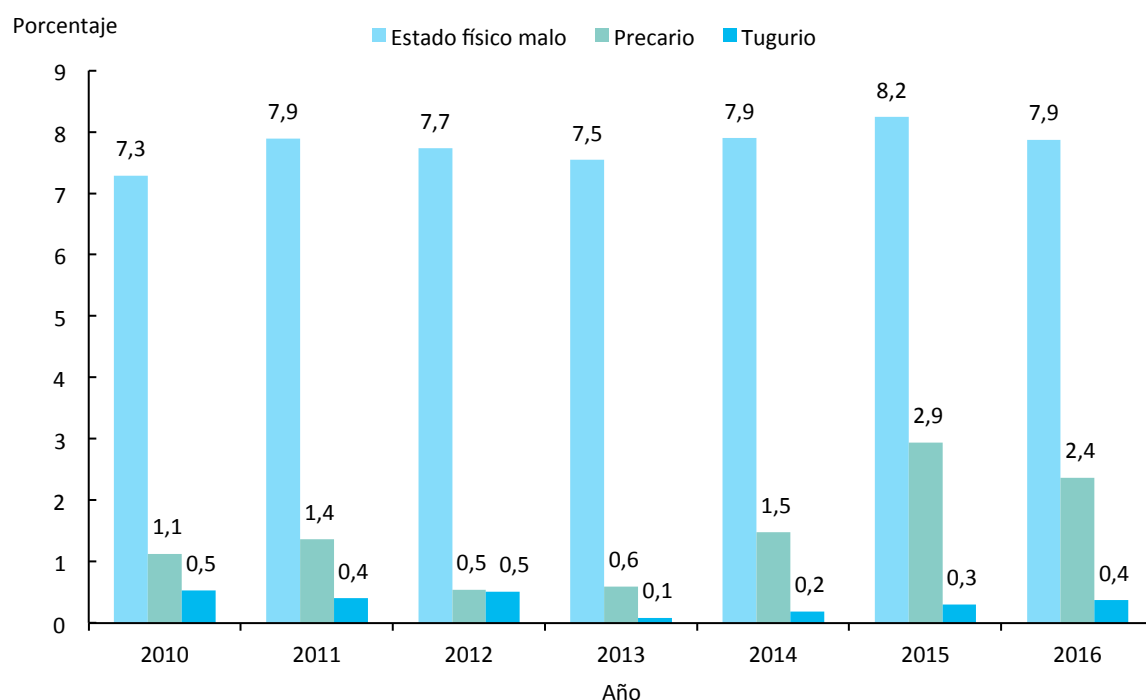


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC-INAMU-UNA, ENUT 2017.

Indicador G.8 Proporción de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas (ODS 11.1.1)

El porcentaje de la población de la zona urbana que habitaba en viviendas en estado físico malo osciló entre un mínimo de 7,3% en el 2010 y un máximo de 8,2% en el 2015. Por otra parte, en la misma zona el porcentaje de población que habitaba en precarios rondó entre un mínimo de 0,5% en el 2012 y un máximo de 2,9% en el 2015. Finalmente, la población de zona urbana que habitó en tugurio fluctuó entre un 0,1% (año 2013) y 0,5% (año 2010). Es importante mencionar que posterior al 2015, el porcentaje de población urbana que habitaba en viviendas con estado físico malo y en condición de precario comenzaron a disminuir.

Gráfico 39: Porcentaje de la población de zona urbana habitando en viviendas con estado físico de la vivienda malo, precario o tugurio, 2010-2016

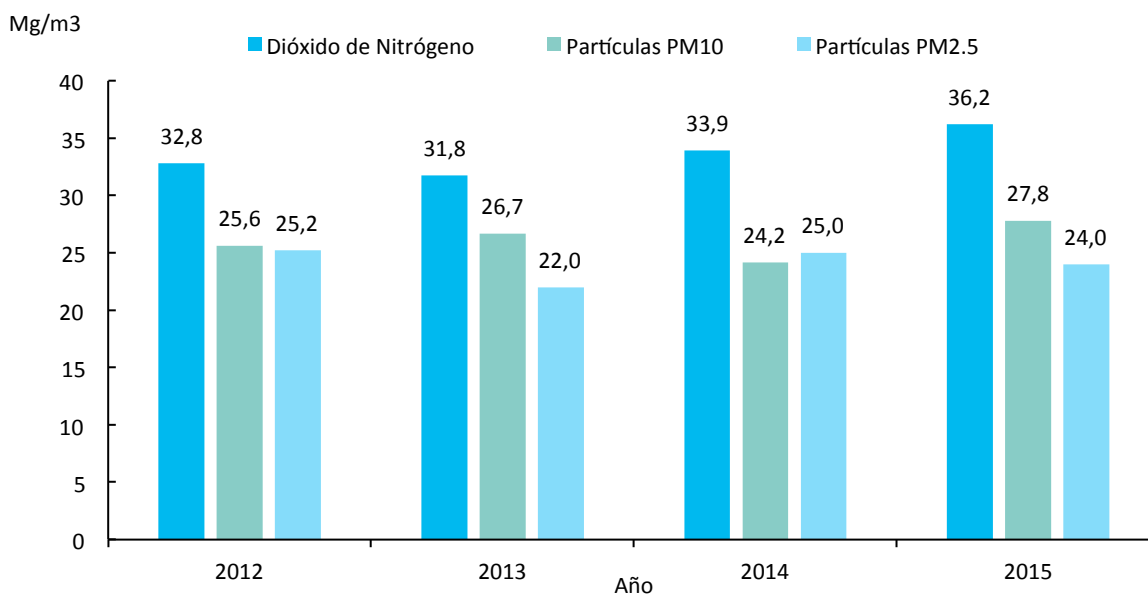


Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, ENAHO, 2010-2016.

Indicador G.10 Niveles medios anuales de partículas finas en las ciudades (ODS 11.6.2)

Los niveles medios de Dióxido de Nitrógeno y partículas PM10 crecieron de 32,8 Mg/m³ y 25,6 Mg/m³ en el 2012 a 36,2 Mg/m³ y 27,8 Mg/m³ en el 2015, respectivamente. Por otra parte, los niveles medios de partículas PM2.5 disminuyeron de 25,2 Mg/m³ en el 2012 a 24,0 Mg/m³ en el 2015.

Gráfico 40: Niveles medios anuales de partículas finas PM2.5, PM10 y Dióxido de Nitrógeno en zonas citadinas seleccionadas¹⁷, 2012-2015



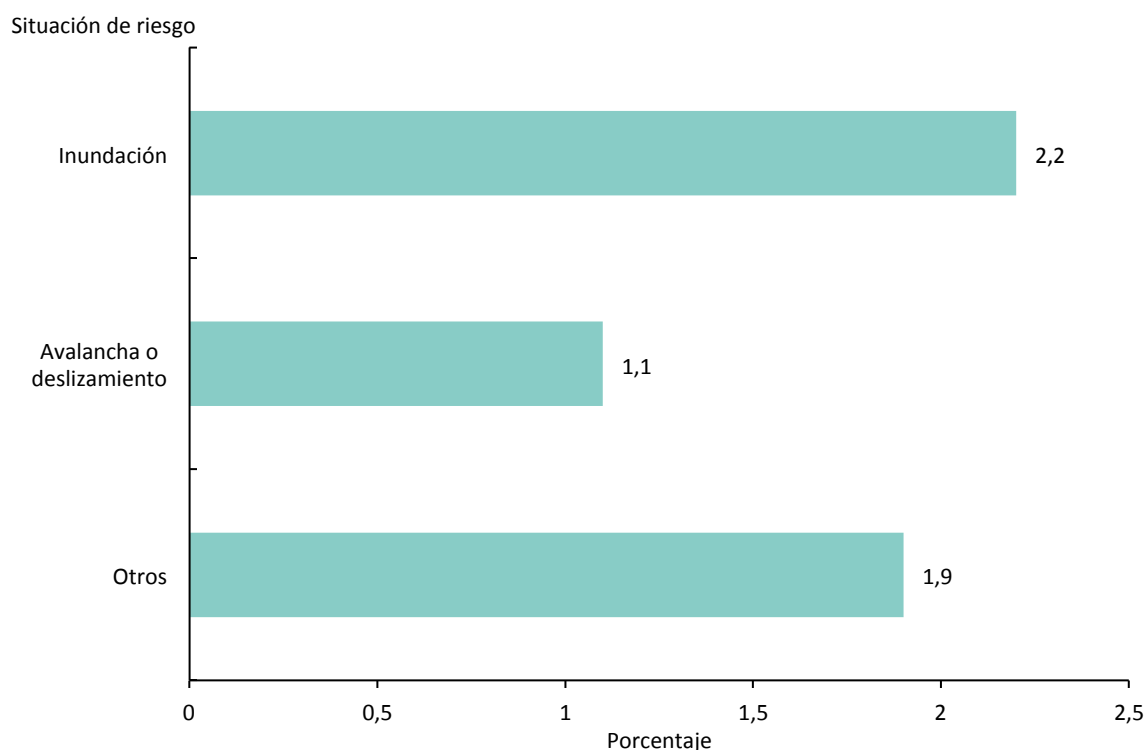
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MINAE, 2012-2015.

¹⁷ Zonas citadinas en que se midieron los niveles medios de partículas P10, P2.5 y Dióxido de Nitrógeno se mencionan en el Anexo 3.

Indicador G.12 Porcentaje de personas habitando en viviendas en ubicación sujeta a riesgos¹⁸

De acuerdo al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), aproximadamente un 5,2% de personas a nivel nacional habitan en una vivienda sujeta a riesgos, principalmente a riesgos de inundación (un 2,2%).

Gráfico 41 Porcentaje de personas en vivienda en situación de riesgo por situación de riesgo, 2018



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del SINIRUBE (oficio SINIRUBE-116-06-2018), 2018.

¹⁸ Indicador aproximado (proxy) de Número de viviendas construidas en zonas de riesgo por cada 100.000 viviendas.

Indicador G.13 El país ha incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

Sí lo ha incorporado



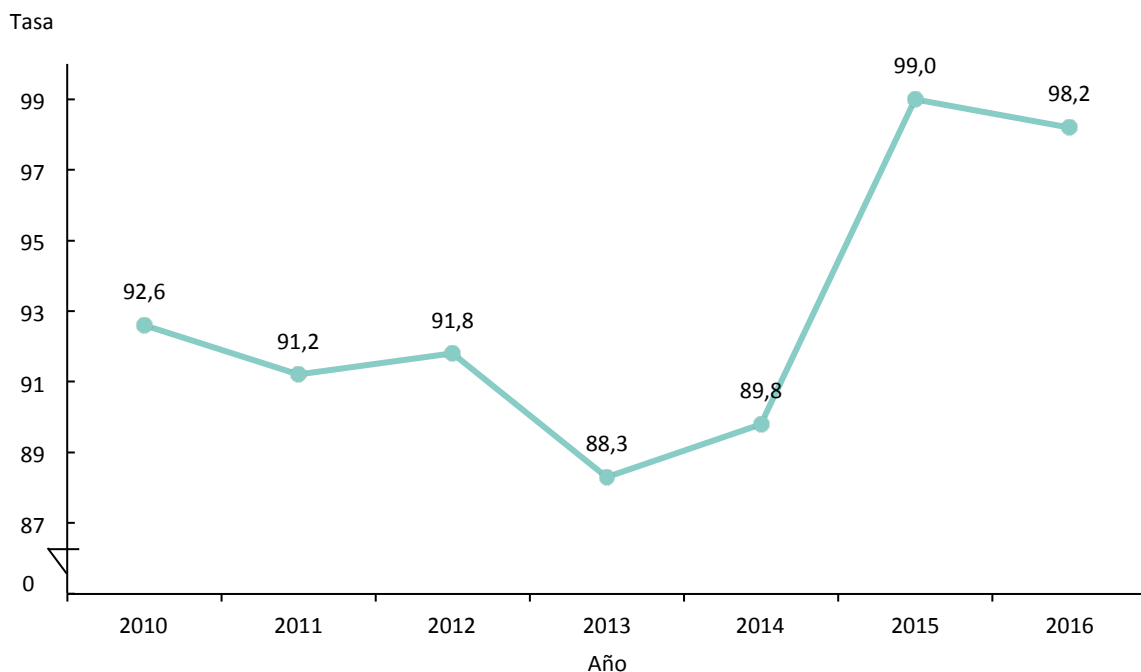
Sí se incluye de acuerdo al oficio DDC-1757-06-2018 de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) del MEP con fecha del 13 de junio de 2018.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del oficio DDC-1757-06-2018 de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) del MEP.

Indicador G.14 Porcentaje de energía generada a través de procesos de producción sostenibles, limpios y renovables

El porcentaje de energía producida por medios renovables aumentó desde un mínimo de 88,3% en el 2013 a un máximo de 99,0% en el 2015. Este porcentaje descendió en el 2016 a 98,2%.

Gráfico 42: Porcentaje de energía renovable, 2010-2016



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del Sistema de Indicadores Sostenible (SIDES)-MIDEPLAN, 2010-2016.

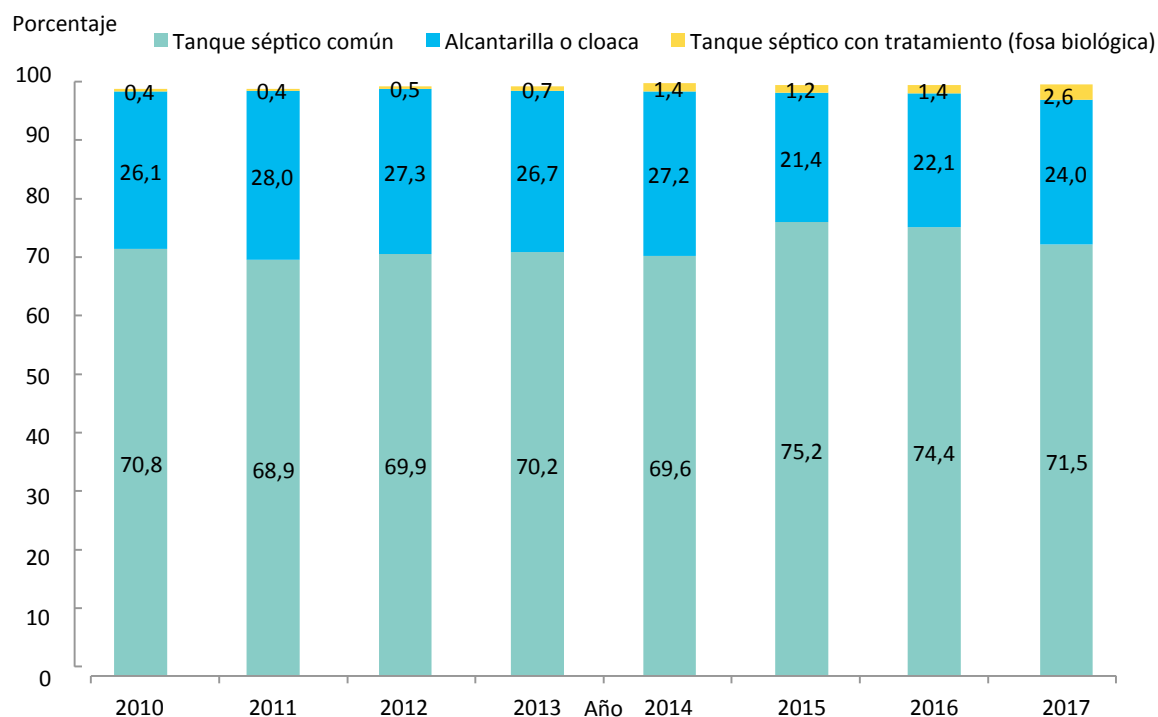
Indicador G.15 Porcentaje de todas las aguas residuales que están siendo sometidas a alguna forma de tratamiento

En Costa Rica, las aguas residuales son sometidas a tres tipos de tratamiento:

- Tanque séptico con tratamiento (fosa biológica)
- Tanque séptico común
- Alcantarilla o cloaca

El mayor tipo de tratamiento al que eran sometidas las aguas residuales era por medio de tanque séptico común, que pasó de 70,8% del total de conexiones en el 2010 a 71,5% en el 2017. Por otra parte, la categoría con menor participación en el total de conexiones era por medio de tanque séptico con tratamiento, o fosa biológica, que pasó de 0,4% del total de conexiones en el 2010 a 2,6% en el 2017.

Gráfico 43: Tipo de conexión del servicio sanitario de la vivienda, 2010-2017



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC, ENAHO, 2010-2017.

Capítulo H:

Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos

Indicador H.1 Ratificación Convenio 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo

Ratificada



Aprobado por Ley 7316, 3 noviembre 1992 y ratificada mediante Decreto Ejecutivo 39973.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la OIT.

Indicador H.2 Existencia de leyes, decretos u otros documentos jurídicos en que se reconozcan los derechos incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Sí existen



El país cuenta con la Ley 6172, Ley Indígena, que incluye específicamente estos derechos.

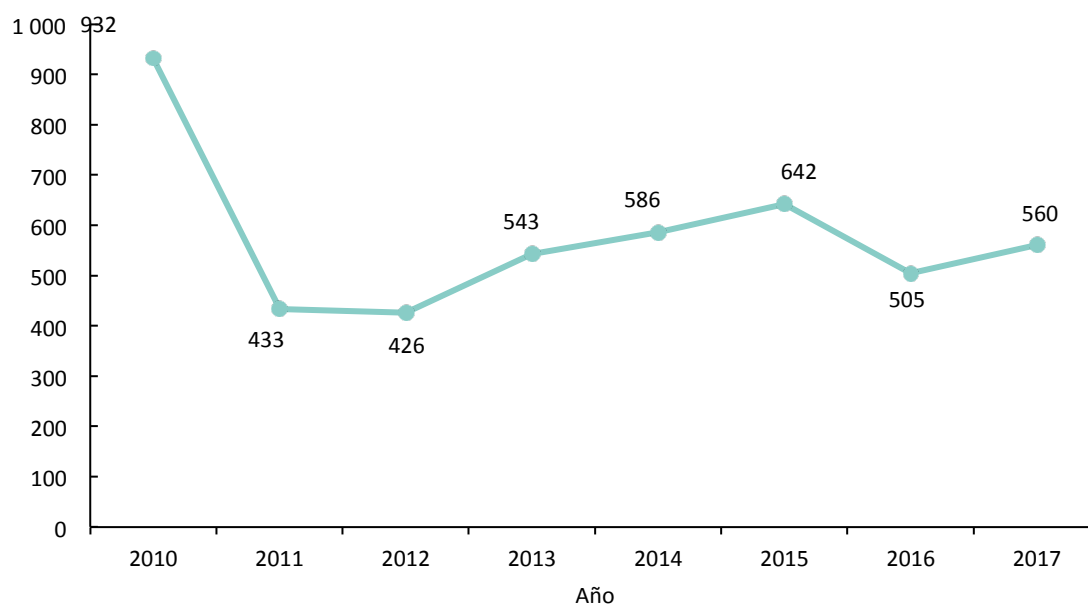
Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del SINALEVI.

Indicador H.6 Porcentaje del gasto público destinado/ejecutado a las acciones dirigidas a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, por sectores

El presupuesto aprobado para el CONAI decreció de un máximo de 932 millones de colones en el 2010 a un mínimo de 426 millones en el 2012¹⁹. Después de este año, empezó a subir hasta llegar a 642 millones en el 2015. Para el 2017, el presupuesto aprobado para esta institución fue de 560 millones de colones.

Gráfico 44: Presupuesto aprobado para el CONAI, 2010-2017

Millones de colones



Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos de la CGR, 2010-2017.

¹⁹ Indicador aproximado (proxy) por no recoger todo el gasto público destinado/ejecutado a las acciones dirigidas a garantizar los derechos de los pueblos indígenas como por ejemplo la Mesa Nacional Indígena. Además, se usa a nivel país el presupuesto total de Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), en lugar del porcentaje del presupuesto del sector público debido a que esta oscila entre un máximo de 0,0101% en el 2010 y un mínimo de 0,0033 en el 2016, lo cual dificulta la buena visualización del dato a través del tiempo.

Indicador H.10 Existencia de servicios de salud sexual y reproductiva interculturales, e implementación de acciones de prevención e información con pertinencia cultural y lingüística

Sí existe 	• Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas. • Comisión Local para la Población Indígena de Puriscal (COLOSPI). • Programa para la atención diferenciada e inclusiva en salud de los pueblos indígenas de la CCSS. • Creación del perfil de Asistente Indígena Comunitario dentro de la CCSS.
--	---

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del oficio DE-057-2018 de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI).

Indicador H.11 Existencia de fuentes de datos pertinentes que incluyan la auto-identificación indígena, considerando, censos, encuestas y registros administrativos de diferentes sectores²⁰

Sí existen 	En el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011, incluyó la auto-identificación de pertenencia a grupos étnicos. Así mismo, la Encuesta Nacional de Cultura 2016 incluyó un apartado de auto-identificación étnico-racial.
---	---

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del INEC, UNA y UNICEF.

²⁰ Indicador aproximado (proxy) de Porcentaje de fuentes de datos pertinentes que incluyan la auto-identificación indígena, considerando, censos, encuestas y registros administrativos de diferentes sectores.

Indicador H.12: Existencia de un mecanismo nacional rector de las políticas de igualdad racial

Sí existe



Los Censos Nacionales de Población y Vivienda del INEC. Así mismo, la Encuesta Nacional de Cultura 2016 incluye un apartado de auto-identificación étnico-racial. Además en el 2018, Costa Rica firma el Mecanismo Nacional de Consulta Indígena.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del INEC, UNA y UNICEF.

Capítulo I:

Afro-descendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial

Indicador I.1 Existencia de una política, plan o estrategia estatal que incluya disposiciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban

Sí existen



Esta Convención fue ratificada mediante el Decreto 38140-RE-PLAN.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la PGR, SINALEVI.

Indicador I.2 Existencia de un mecanismo nacional rector de las políticas de igualdad racial

Sí existen 	El país cuenta con el Comisionado de Asuntos de la Afrodescendencia de la Presidencia de la República.
---	---

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de la PGR, SINALEVI.

Indicador I.5 Existencia de fuentes de datos pertinentes que incluyen la auto identificación afrodescendiente, considerando censos, encuestas y registros administrativos de los diferentes sectores²¹

Sí existen 	Los Censos Nacionales de Población y Vivienda del INEC. Así mismo, la Encuesta Nacional de Cultura 2016 incluye un apartado de auto-identificación étnico-racial.
--	--

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del INEC.

Indicador I.6 Existencia de mecanismos que garantizan la plena participación de las personas afro-descendientes en la producción de estadísticas oficiales

Sí existen 	Se incluyen estadísticas de auto-percepción de pertenencia a grupos étnicos en el Censo Nacional. Así mismo, la Encuesta Nacional de Cultura 2016 incluye un apartado de auto-identificación étnico-racial. También, se posee por el Foro de Mujeres Afrodescendientes del INAMU y el trabajo del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia.
---	--

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del INEC.

²¹ Indicador aproximado (proxy) de Porcentaje de fuentes de datos pertinentes que incluyen la auto identificación afrodescendiente, considerando censos, encuestas y registros administrativos de los diferentes sectores.

Conclusiones

Este documento sintetiza el trabajo de clasificación de los indicadores circunscritos en las 42 medidas prioritarias seleccionadas dentro del documento de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Costa Rica 2017. Estas medidas prioritarias concentran un aproximado de 106 indicadores -cualitativos y cuantitativos-, de los cuales se posee cerca de un 73% de disponibilidad de la información.

Sin embargo, pese a un poseer un importante porcentaje de disponibilidad de la información, el país debe de tomar acciones estratégicas para avanzar en el 100% de la información que se requiera para la toma de decisiones a razón Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, principalmente en las desagregaciones en Pueblos indígenas, Población Afrodescendiente, Personas con Discapacidad, entre otras.

Para lo anterior, se debe de avanzar en estrategias como el Plan Estadístico Nacional (PEN) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que busca fortalecer la captura, análisis y procesamiento de los registros que poseen las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Acciones como esta permitirá que el país desarrollo un plan de mejoramiento de estadísticas para tener la información oportuna y fidedigna.

Además, es importante tener en cuenta el análisis que se puede generar de los indicadores cualitativos descritos en el presente documento. Esto porque si bien es cierto que Costa Rica puede tener una ratificación de ley o celebración de un decreto ejecutivo, se debe de revisar la institucionalización u operacionalización de dicha ley o decreto. Esto por el cumplimiento real y total de las acciones estratégicas desarrolladas o a desarrollar para el cumplimiento de los derechos de toda la población que habita en el país.

Lo anterior porque pese a que aun cuando hay protocolos de atención para la población, los mismos deben de innovar a un trato igualitario y equitativo (manejar información en diversos lenguajes o condiciones diferenciadas). Labor que se debe de trabajar de forma conjunta en todos los sectores público, privado, Organizaciones de Sociedad Civil o Cooperantes Internacionales, con el fin de brindar una mayor y mejor respuesta a las demandas poblacionales, con enfoque de derechos humanos.

Anexos

Anexo 1. Medidas prioritarias seleccionadas para I Informe País

Tabla 4. Costa Rica. Medidas prioritarias seleccionadas para I Informe País. 2017

Número de Medida Prioritaria	Texto de la Medida Prioritaria
Capítulo A Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos	
1	Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad como condición para lograr el desarrollo de la región.
3	Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y subnacional y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales.
4	Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general —en particular en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial— a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos.
5	Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas.
Capítulo B Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
7	Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones y el acceso a la salud, la educación y la protección social.
10	Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato.

Número de Medida Prioritaria	Texto de la Medida Prioritaria
16	Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño.
Capítulo C Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	
19	Formular y ejecutar políticas, planes y programas públicos —a todos los niveles político-administrativos— para que consideren la evolución de la estructura por edades, en particular, el envejecimiento de la población y las oportunidades y desafíos asociados a esta evolución en el mediano y largo plazo.
20	Desarrollar políticas a todo nivel (nacional, regional y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos) y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes de recursos económicos o cobertura previsional y personas mayores que viven solas o no cuentan con redes de contención).
30	Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social.
Capítulo D Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	
34	Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.
35	Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluida la provisión de servicios integrales amigables en el caso de adolescentes y jóvenes y asegurar el acceso a la información completa sobre todas las opciones de servicios disponibles para todas las personas sin discriminación de ningún tipo, para asegurar que se cumplan en nuestra región los más altos estándares internacionales de protección a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Número de Medida Prioritaria	Texto de la Medida Prioritaria
36	Desarrollar políticas y programas tendientes a erradicar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y su manifestación.
37	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, personas mayores y personas con discapacidad, prestando particular atención a personas en condición de vulnerabilidad y personas que viven en zonas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos.
46	Garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para brindar un acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva de todos y todas, incluidos hombres, mujeres, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

Capítulo E Igualdad de género

47	Cumplir con el compromiso de fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía y de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel.
48	Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel.
49	Tomar medidas para promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género, para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, la inclusión de principios de igualdad de género en las distintas etapas de planificación, presupuesto y la satisfacción de necesidades sociales específicas de hombres y mujeres.
50	Cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente, aquellas de orden económico y cultural y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género.
51	Promover la paridad y otros mecanismos que garanticen el acceso al poder en los sistemas electorales, como una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, que afecta sobre todo a aquellas en condición de vulnerabilidad, a través de la capacitación a mujeres líderes.

Número de Medida Prioritaria	Texto de la Medida Prioritaria
53	Desarrollar y fortalecer las políticas y servicios universales de cuidado que estén basados en los estándares más altos de los derechos humanos, con perspectiva de igualdad de género y generacional, que promuevan la prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias y los hogares, así como entre hombres y mujeres y que faciliten el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas.
54	Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.
Capítulo F La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	
67	Brindar asistencia y protección a las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, especialmente a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, respetando cabalmente sus derechos y de acuerdo con la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, destacando la necesidad de brindarles una atención integral en aquellos países de tránsito y destino.
68	Elaborar estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, así como aprovechar los beneficios y enfrentar los desafíos que plantea la migración, entre ellos, aquellos derivados de las remesas y de la migración calificada en sectores de alta demanda, así como la participación diferenciada de hombres y mujeres y la transnacionalización del cuidado.
72	Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio.
73	Dar prioridad, en cada país, al fortalecimiento de los canales de coordinación intersectorial y, entre los países, al reforzamiento de los mecanismos de cooperación intergubernamental, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independiente de su condición migratoria, con una perspectiva basada de género.

Número de Medida Prioritaria	Texto de la Medida Prioritaria
74	Fortalecer la cooperación entre países de origen, tránsito y destino para enfrentar las causas y los desafíos de la migración que acontece de manera irregular, de modo de generar una migración en condiciones humanas, ordenada y segura, mediante esquemas bilaterales de movilidad de la mano de obra y salvaguardando la protección de los derechos humanos de los migrantes.
Capítulo G Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	
76	Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y la ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera participativa, con una visión centrada en las personas, dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un enfoque de sostenibilidad y gestión del riesgo ambiental.
80	Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas.
81	Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
Capítulo H Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos	
85	Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como las del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, exhortando a los países que aún no lo han hecho a firmarlo y ratificarlo, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de estos pueblos, incluidas las personas indígenas que viven en ciudades.
86	Considerar las dinámicas demográficas particulares de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas públicas, poniendo especial atención a los pueblos indígenas amenazados de desaparición, los no contactados o en situación de aislamiento voluntario o de contacto inicial, respetando el derecho a la libre determinación.
87	Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como el derecho a sus

Número de Medida Prioritaria	Texto de la Medida Prioritaria
	propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna e infantil, considerando sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales que dificultan el ejercicio de este derecho.
88	Respetar y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, incluidos a los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando particular atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global, la movilidad y los desplazamientos forzados y desarrollar políticas que garanticen la consulta previa, libre e informada en los asuntos que les afecten, de conformidad con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
89	Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos.
90	Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos.
Capítulo I Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial	
92	Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes.
93	Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y, especialmente, las jóvenes afrodescendientes.
95	Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular, la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, tomando en cuenta sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales, como el racismo, que dificultan el ejercicio de sus derechos.
96	Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas y la creación de una institucionalidad rectora que lleve adelante sectorialmente políticas, planes y programas de acción afirmativa que integren los principios de igualdad y no discriminación en todos los niveles

Número de Medida Prioritaria	Texto de la Medida Prioritaria
	de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de dichos instrumentos.
97	Garantizar las políticas y programas para la elevación de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes asegurando plenamente sus derechos, en particular, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
98	Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre las poblaciones afrodescendientes, a través de procesos participativos, atendiendo los requerimientos y las recomendaciones internacionales relativas al asunto.

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2017.

Anexo 2. Número de indicadores por medida prioritaria seleccionadas para I Informe País según tipo de desagregación

Tabla 5. Costa Rica. Número de indicadores por medida prioritaria seleccionadas para I Informe País según tipo de desagregación. 2017

Etiquetas de fila	Zona (Urbano-Rural)	Región de planificación	Sexo	Étnia	Edad	Discapacidad	Otra	Cualitativo	Indicador no disponible	Indicador no cuenta con desagregación
1	5	6	13	0	9	1	9	2	2	1
3	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
5	4	4	4	0	3	1	4	0	1	0
7	1	2	2	0	1	0	0	0	0	0
10	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
30	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
34	0	0	0	0	0	0	2	1	2	2
35	0	0	0	0	0	0	2	1	1	3
36	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
37	0	0	0	0	0	0	1	4	1	3
46	0	0	2	0	2	0	2	1	2	4
47	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
48	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0
49	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
50	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
51	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
53	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
54	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0
67	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1
68	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
72	0	0	1	0	0	0	1	2	1	0
73	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
74	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

Etiquetas de fila	Zona (Urbano-Rural)	Región de planificación	Sexo	Étnia	Edad	Discapacidad	Otra	Cualitativo	Indicador no disponible	Indicador no cuenta con desagregación
76	3	3	1	0	1	0	6	0	4	1
80	0	0	0	0	0	0	2	0	4	1
81	0	1	0	0	1	0	2	0	2	0
85	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
86	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
87	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
88	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
89	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
90	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
92	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
93	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
95	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
96	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
97	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
98	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Total general	13	16	31	0	19	2	39	43	34	28

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2017.

Anexo 3. Zonas citadinas en que se midieron los niveles medios de partículas PM10, PM2.5 y Dióxido de Nitrógeno del Indicador G.10

Tabla 6. Zonas citadinas en que se midieron los niveles medios de partículas PM10, PM2.5 y Dióxido de Nitrógeno del Indicador G.10

Partículas PM10	Partículas PM2.5	Dióxido de Nitrógeno
Catedral Metropolitana	Edificio de la Municipalidad de San José	Cantón de San José - Costado Norte Hospital San Juan de Dios
Sección de Parques MSJ	Sector Residencial, Moravia	Cantón de San José - Costado Norte Catedral Metropolitana
Centro de Reciclaje de Hatillo MSJ	La Asunción, Belén	Cantón de San José - Estación al Pacífico
La Uruca	Rectoría de la UNA, Heredia	Cantón de San José - Bomba La Castellana
Registro Nacional, Zapote	CNFL, La Uruca	Cantón de San José - Barrio Lujan, Antigua Fábrica Dos Pinos
Palacio Municipal, Escazú	Plantel Municipal, MSJ	Cantón de San José - Barrio Francisco Peralta, cercanías del edificio MINAE
Rectoría de la UNA, Heredia	-	Cantón de San José - Barrio La Cruz
Centro Comercial La Ribera	-	Cantón de San José - Avenida 10 AyA
Lindora, Santa Ana	-	Cantón de San José - Tribunal Supremo de Elecciones
Universidad Técnica Nacional, Alajuela	-	Cantón de San José - Costado este Iglesia Santa Teresita
Zona Industrial, Cartago	-	Cantón de San José - JAPDEVA
Compañía EATON, Moravia	-	Cantón de San José - Barrio México
Santo Domingo	-	Cantón de San José - Barrio Pitahaya
Estación Ferrocarril, Cartago	-	Cantón de San José - Númar
Parque Industrial, Cartago	-	Cantón de San José - Barrio Córdoba
-	-	Cantón de San José - Frente a Gollo, Zapote
-	-	Cantón de San José - Frente a Abastecedor Los Sauces, San Francisco de Dos Ríos
-	-	Cantón de San José - Frente a Faro del Caribe, San Francisco de Dos Ríos
-	-	Cantón de San José - Iglesia Católica, Paso Ancho
-	-	Cantón de San José - Walmart, San Sebastián
-	-	Cantón de San José - Centro de Reciclaje, Hatillo #3
-	-	Cantón de San José - Escuela Jorge Debravo, Hatillo #8
-	-	Cantón de San José - Iglesia del Perpetuo Socorro, Mata Redonda
-	-	Cantón de San José - Plaza Santa Fe, Pavas
-	-	Cantón de San José - Lomas de Bribri, Pavas
-	-	Cantón de San José - La Nunciatura, Barrio Rohmoser

Partículas PM10	Partículas PM2.5	Dióxido de Nitrógeno
-	-	Cantón de San José - Escuela la Peregrina, La Uruca
-	-	Cantón de San José - Autos JAC, La Uruca
-	-	Cantón de Belén - Antiguo Hotel Herradura
-	-	Cantón de Belén - Costado sur Plaza de Deportes La Asunción
-	-	Cantón de Belén - Residencial Cariari
-	-	Cantón de Belén - Costado Norte de la Firestone
-	-	Cantón de Belén - Frente al Hotel Marriot
-	-	Cantón de Belén - Frente a la Iglesia católica La Ribera
-	-	Cantón de Belén - Parque recreativo Ojo de Agua
-	-	Cantón de Belén - Costa Norte Municipalidad de Belén
-	-	Cantón de Belén - Polideportivo Belén
-	-	Cantón de Belén - Cruce Belén - Santa Ana
-	-	Cantón de Belén - Antigua Kimberly Clark
-	-	Cantón de Belén - Centro Comercial Plaza Belén
-	-	Escazú - Walmart, Centro Comercial Trejos Montealegre
-	-	Escazú - Multicentro Paco
-	-	Escazú - Plaza Loma Real, Guachipelín
-	-	Escazú - Calle El Llano, Cruce Alajuelita
-	-	Escazú - San Antonio, La guaria
-	-	Escazú - Urbanización La Avellana, San Antonio
-	-	Escazú - Zona Protectora, San Antonio
-	-	Escazú - El Jardín, Escazú
-	-	Escazú - Barrio Corazón de Jesús
-	-	Escazú - Municipalidad de Escazú
-	-	Alajuela - Escuela Carrizal Alajuela
-	-	Alajuela - Iglesia de Sabanilla
-	-	Alajuela - Iglesia del Carmen
-	-	Alajuela - Parque de Barrio San José
-	-	Alajuela - Dos Pinos, El Coyol
-	-	Alajuela - Escuela Ricardo Fernández, La Garita
-	-	Alajuela - Escuela de Turrúcaresm Alajuela
-	-	Alajuela - Escuela Gabriela Mistral, La Guácima
-	-	Alajuela - Iglesia de San Rafael de Alajuela
-	-	Alajuela - Fuerza Pública de Río Segundo

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del MINAE, 2012-2015.

Anexo 4. Indicadores no presentados en el presente documento

Tabla 7. Indicadores de las medidas prioritarias presentadas en el I Informe País no presentados en el presente documento

Indicador	Nombre del indicador	Motivo de no presentación
A.11	Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.	Información no disponible actualmente
A.16	Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.	Información no disponible actualmente
A.17	Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente.	Información no disponible actualmente
A.20	Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.	Información no disponible actualmente
A.24	Existencia de planes de desarrollo que integran las proyecciones demográficas en su formulación.	No se produce actualmente el indicador, pero es posible producirlo con las fuentes de información disponibles
A.25	Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	No se produce actualmente el indicador, pero es posible producirlo con las fuentes de información disponibles
D.19	Porcentaje de población que reporta haber sido objeto de discriminación por su orientación sexual o identidad de género.	Información no disponible actualmente
D.21	Porcentaje de la población que conoce sus derechos y las condiciones para acceso a la atención en salud sexual y reproductiva.	Información no disponible actualmente
D.3 Bis	Porcentaje de mujeres que conocen su diagnóstico de VIH durante el embarazo, parto y puerperio	Información no disponible actualmente
E.1	El país cuenta con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.	Indicador no aplicable para Costa Rica en el marco de los ODS.
E.12	Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica	Información no disponible actualmente
E.13	Número de casos (y cifra relativa) de discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género reportados que se resuelven a través de mecanismos formales de sanción.	Información no disponible actualmente
F.5	Porcentaje y número de beneficiarios directos adscritos al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en cada país de destino de la inmigración con relación al total de trabajadoras y trabajadores inmigrantes.	Indicador no aplicable para Costa Rica
F.6	Número de niños, niñas y adolescentes (y su incidencia relativa) migrantes no acompañados	Información no disponible actualmente

Indicador	Nombre del indicador	Motivo de no presentación
F.7	Número (y su incidencia relativa) de atenciones a mujeres inmigrantes que recibieron tratamiento profiláctico para infecciones de transmisión sexual (ITS) y anticoncepción de emergencia.	Información no disponible actualmente
G.1	Porcentaje de gobiernos metropolitanos o de ciudades y gobiernos locales que cuentan con un sistema de información geoestadística y georreferenciada para la toma de decisiones sobre planificación y gestión territorial.	Información no disponible actualmente
G.11	Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.	Información no disponible actualmente
G.16	Porcentaje de planes reguladores municipales o comunales que en su memoria explicativa contemplan el análisis sociodemográfico desagregado y georreferenciado	Información no disponible actualmente
G.5	Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.	Información no disponible actualmente
G.6	Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.	Información no disponible actualmente
G.7	Porcentaje de planes de desarrollo urbano y territorial que han incorporado el enfoque de derechos, de género y de interculturalidad.	Información no disponible actualmente
G.9	Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.	Información no disponible actualmente
H.13	Número y porcentaje de expertas y expertos indígenas que trabajan en la producción y el análisis de información en espacios estatales.	Información no disponible actualmente
H.16	Proporción de escaños ocupados por indígenas en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales	Información no disponible actualmente
H.7	Número de pueblos o comunidades indígenas en peligro de desaparición	Información no disponible actualmente
H.8	Porcentaje de población indígena desplazada de sus territorios (porcentaje de población indígena que no reside en los territorios indígenas)	Información no disponible actualmente
I.3	Porcentaje del gasto público destinado/ejecutado a acciones dirigidas a garantizar los derechos de la población afrodescendiente, por sectores, y porcentaje asignado a la institucionalidad rectora de asuntos afrodescendientes.	Información no disponible actualmente
I.4	Existencia de servicios de salud sexual y reproductiva interculturales, e implementación de acciones de prevención e información con pertinencia cultural y lingüística.	No se produce actualmente el indicador, pero es posible producirlo con las fuentes de información disponibles
I.7	Número y porcentaje de expertas y expertos afrodescendientes que trabajan en la producción y el análisis de información en espacios estatales.	Información no disponible actualmente
I.8	Proporción de escaños ocupados por afrodescendientes en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales	Información no disponible actualmente

Fuente: Elaboración de MIDEPLAN, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2018.

